

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Figuras de la hora

La incógnita femenina

Ya tienen voto las mujeres españolas. ¿Están capacitadas para usar de él? ¿A qué partidos o a qué sectores políticos y sociales beneficiarán en las elecciones futuras esos millones de sufragios?

La concesión del voto femenino es, indudablemente, prematura. Se les ha dado a las mujeres lo que no pedían. En España no ha existido ni asomo de movimiento feminista. Pueden citarse hasta una docena de insignes coetáneas nuestras que, en el período o en la tribuna, han pugnado por el logro de ciertas reivindicaciones, preferentemente de orden jurídico, para el llamado sexo débil. "Colombine", la hoy injustamente olvidada escritora, que ni siquiera tiene asiento en las Constituyentes, defendió tenazmente el divorcio, en una época en que semejante pretensión cobra categoría de blasfemia. Pero era la suya una voz solitaria, como lo eran las de algunas batalladoras proletarias—Virgimia González, Otilia Solera, Luz Alvarez—que intentaban vanamente adscribir al socialismo a las mujeres obreras o mesócratas.

Había un minúsculo grupo ateneístas, que en aquellos debates, más eutrópicos que encarnizados, de las secciones, preconizaba resueltamente el sufragismo. Pero esta tendencia no rebasó jamás las paredes de la "docta casa". Las feministas integrales no crearon un sólo diario, ni un semanario de mediana difusión, no realizaron una campaña orgánica, no constituyeron una sociedad que alcanzara la popularidad más leve. Si tuviésemos que buscar el equivalente español de la heroica mistress Pankhurst, nos esforzaríamos inútilmente. El sufragismo español no ha llegado nunca a la calle. El "Lyceum Club" nació por iniciativa de algunas mujeres extranjeras o educadas en el extranjero, y no tuvo, ni en realidad tiene todavía, un carácter netamente feminista, sino intelectual. La titulada "Cruzada de Mujeres españolas", se orientaba hacia el sufragismo, pero le interesaban más otros fines, nada feministas, como la organización de corridas de toros.

En cualquier país se han agitado más las mujeres para obtener el voto que en España. Cuando comenzamos a tener abogadas y médicas, ninguna de ellas osó erigirse en campeona del sufragismo. Por el contrario, casi todas procuraban desahuciar del feminismo a ultranza y muchas lo repudiaban sin rebozo.

La dictadura otorgó a las mujeres el derecho a ser electoras y elegibles, pero fué un derecho irrisorio y hasta vejatorio, porque el general dictador no lo fundaba en una convicción. Lo dió graciosamente, como un piporo más de los que salpicaban sus discursos grotescamente donjuanescos o las tartarinescas notas oficiosas. Lo dió para que no se ejerciera, ya que hasta a los hombres les estaba vedado entonces el derecho al sufragio. En cuanto a la elegibilidad, por el modo como él la ejerció—realizando una selección a la inversa—significó un verdadero agravio a las mujeres españolas.

Pero si, efectivamente, había un anhelo feminista en España, ¿qué mejor ocasión que aquella para que se hubiese desarrollado en proporciones avasalladoras? Sin embargo, ni el voto femenino nominal, ni la presencia en la bufa Asamblea primumverista de unas cuantas damas catequistas, impulsó lo más mínimo el sufragismo.

Prueba irrefutable de que nuestras mujeres no sentían atracción alguna hacia la política.

¿Quiere esto decir que nosotros sustentamos una opinión adversa a la capacidad política de la mujer española? De ninguna manera. Las teorías de Moebius nos parecen absolutamente falsas; creemos que la mujer puede equipararse y se equipará al hombre, en todas las actividades intelectuales. Pero necesita el propósito y los medios. Cuando disponga de ambas cosas, lo hará saber y lo hará sentir de tal modo, que nadie, por insensible que sea, pueda ignorarlo.

Pero, capacitada o no, con deseos o sin ellos de actuar en la política, la mujer española se ha igualado a los hombres en derechos cívicos. ¿Debemos reputar nocivo para el progreso nacional este trascendental acontecimiento?



LA NIÑA

Isabelita García Trinchel

subió al Cielo el día 22 de Octubre de 1931
a los nueve meses de edad

Sus padres: Paulino García (del comercio) y Leonor Trinchel; hermanos: Carmen y Paulino; abuela paterna Victoria Hernández; abuelos maternos: Ladislao Trinchel y Leonor Nicolás; tíos: Demetrio (del comercio), María, Isabel y Pascasio; primos y demás parientes.

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, viernes, 23, a las doce.
Casa mortuoria: Antonio Gil, 1 (Frente al Cuartel de Infantería)

Notas del momento

El ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos y la señorita Victoria Kent, directora general de Prisiones, en la sesión de clausura de la Asamblea Penitenciaria que se celebró el día 20 en la Diputación provincial de Madrid

La Francia de la Revolución tuvo su Vendée. La Francia actual tiene su Alacía y Lorena. Y ni la Revolución se logró por la acometida vendéana, ni la tercera República se hundirá por la defección alsaciana y lorenesca. Ni nuestra segunda República perecerá por el ímpetu del vasco-vaticianismo.

No desconocemos la repulsión instintiva que las mujeres de las clases acomodadas sienten hacia la República. Esa repulsión no es sino inercia, pereza mental, falta de adaptación al medio. Repulsión fácilmente vencible, ésta.

Mujeres esencial y concienzudamente enemigas de la República, no hay tantas como algunos se imaginan. No las hay sino en la misma proporción que los hombres. Se las ve más porque son más propensas a la ostentación; porque se hallan—todavía—en situación privilegiada; porque en sus hogares, los papeles están invertidos y ellas mandan y gritan, mientras que sus maridos obedecen y callan; porque las mueve el instinto de conservación. Pero y las mujeres que no abominan de la República, sino que la acogieron con júbilo y la encuentran más habitable y más justa que la monarquía, ¿no se cuentan? Probablemente son mayor número que las otras. Figuran entre ellas, todas las mujeres—cada día más—que se ganan la vida con su trabajo. Todas las menores de treinta años, salvo las excepciones, ya señaladas. Todas las auténticamente intelectuales.

¿Que hay regímenes españolas que el voto femenino reforzará a la ultraderecha? No lo negamos. ¿Pero en qué nación no existe una zona reaccionaria?

ISAAC ABEYTUA
(De nuestro servicio exclusivo)

Instantánea política

LA LEY DE EXCEPCION

No prosperó la Ley de defensa de la República cuando el Gabinete se vió cercado por la acción violenta del sindicalismo. Ha sido en cambio aclarada ahora, ante el anuncio, un poco pueril, de los fieros males que amenazan al régimen. Sin la actividad de las Cortes, esta Ley sería la consagración de una dictadura que ponía en las manos del Gobierno todo el poder. La transmisión de facultades al ministro de la Gobernación, acentúa el carácter de excepción.

Ahora bien esta Ley es un arma de dos filos; con ella se logrará, sin duda, poner paz material, orden externo en las cosas y en los hombres. Con ella ha de salvaguardarse los intereses supremos del régimen. Este es el lado positivo de la cuestión. Tiene un reverso; el lado negativo: consagra todos los actos, todas las represiones anteriores. Las extremas, izquierda y derecha, son maniatadas. Los hombres que arrastran grillos no se mueven, en efecto; pero los grillos no garantizan que su conciencia no desarrolle una violenta tempestad de odios.

Los hombres que encarnan el poder están obligados a la defensa de un régimen. No sólo es legítima, Pero esta Ley nos viene a confirmar una dolorosa verdad: el principio de libertad y convivencia no se encausa más que en leyes restrictivas, que hagan imposible el desbordamiento de intereses de minorías por encima del interés general.

Había muchas gentes, que habituadas a los días tranquilos de la Dictadura, pedían un nuevo dictador a Júpiter. Esta Ley de excepción calmará las angustias. Sin embargo, nos tememos que no fuera esto precisamente lo que ellos pedían. Sobre los periódicos pesa hoy la espada de Damocles. Los periodistas hemos de pasar por el estrecho pasillo que deja el arma entre nuestro libre comentario y la Ley.

ALVAREZ DE LEON

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:
Don Andrés Fadón, 112.823,12 pesetas; don Román de Frias, 3.091,96; Ayuntamiento de Salamanca, 2.095,68; don Rafael Ruiz de la Cuesta, 1.000; don Teófilo Alonso, 1.253; don Bernabé Reyes, 340,55; don Gregorio Redilla, 701,45 y don Sinfiriano García 1.084,75 pesetas.

COMANDANCIA MILITAR DE SALAMANCA

Se ruega al teniente de Ingenieros, don José Sánchez Hernández y alférez de Artillería, don Diego Ortiz Sánchez, se presenten en esta Comandancia Militar, para recoger el certificado de clasificación de retiro.

SUCESOS LOCALES

Niño mordido por un perro

El niño Nicolás Hernández Rosado, ayer sufrió las consecuencias de una "gracia", del perrito del que es dueño Valentín Tejada, que le produjo erosiones de poca consideración. Se ha presentado denuncia en la Comisaría.

Ahora lo que no sabemos es contra quién van a proceder, si contra el perro o contra el dueño. Porque si es contra éste, la verdad, no va a pagar las jugarretas del animalito, y en cuanto al perro, como no le den la "morcilla".

¡Pobre hombre!

Angel Vicente Ramos ha presentado una denuncia contra María Alonso González y Margarita Inigo, por insultos.

Los precoces

A disposición del juzgado de Instrucción, ha sido puesto el conocido ratero Agustín Caamaño Escrbano, como autor del hurto de herramientas cometido en un taller de carpintería.

También "El Cacharro", o sea Andrés Martín, ha sido denunciado por faltar al respeto a los agentes de la autoridad.

Como puede verse, un par de piezas de cuidado.



Cantidades recaudadas para el homenaje a don Lorenzo Niño

	Ptas.
Suma anterior	1.209
Don Mariano Sánchez	5
Don Daniel Díez Mayoral	5
Don Clemente Pascual Garrote	5
Doña Isidora García	5
Don Estanislao Cruz	5
Don Máximo N.	5
Don Amador Vicente Tapia	5
Doña Lucía Igea	5
Don Jesús Hernández (sacerdote)	5
Viuda de L. de C.	5
Don Vicente Antonio López	5
oDn José Marcos Martín	5
Doña Encarnación Valiente	5
Don Gerardo Borrego Martínez	5
Don José E. Sánchez Román	15
Total	1.294

Los donativos pueden ser entregados en cualquiera de las Habilitaciones de Maestros de esta provincia, y en la Librería del Sagrado Corazón de Jesús, calle de la Rúa.

Lea usted siempre EL ADELANTO

Mi espada por Calatrava y los Salesianos nuevos

El cumplimiento del precepto constitucional que prohíbe a las Ordenes religiosas dedicarse a la Enseñanza, permitirá al Estado resolver el problema de la Instalación del Instituto de segunda Enseñanza en Salamanca, rápida y económicamente. Calatrava y los Salesianos nuevos son edificios adecuados para Instituto, incomparablemente mejor dotados que el de las Escuelas Menores, destafado corral, de sucias y oscuras estancias, donde ahora nos hacíamos quinientos niños y dos docenas de profesionales de la enseñanza pública, que no salvan al tallerón de ser incomodísimo sus bellezas artísticas y sus románticos recuerdos.

Una incautación de los susodichos edificios, llevada por las vías legales y previa las indemnizaciones a que hubiere lugar, pondría a la Enseñanza oficial—patrimonio de todos los españoles y no de una clase o de una corporación—en condiciones de rendir aquellos frutos que son de esperar de la competencia y celo de sus funcionarios. Y así quedaría resuelta, según las posibilidades que la ocasión opepara, la cuestión del nuevo Instituto.

No es que para nosotros sea esta una solución ideal. Nosotros hubiéramos querido que el Estado hubiera sido tan celoso de sus fines que hubiera levantado edificios de nueva planta capaces de rivalizar con los de la Iglesia y hubiéramos querido ver al Estado y a la Iglesia una noble emulación por mejorar sus medios materiales y morales de Enseñanza, con lo cual siempre la ganancia hubiera sido para los alumnos y la sociedad en general.

Estamos seguros, por otra parte, de que en no muy lejano plazo las Instituciones estatales, aun en un régimen de amplia libertad, habrán triunfado—así lo quieren los hados—sobre las confesionales.

Pero no han sucedido así las cosas. La Revolución española es débil y por eso necesita emplear a violencia. Va por el atajo, que pretende brevedad y es ciertamente más doloroso. De todos modos el problema ha de ser resuelto. La 2.ª Enseñanza oficial no puede seguir un día más como hasta ahora en Salamanca. Y la coyuntura que se ofrece, me parece que debe ser aprovechada.

No ignoramos que hay un proyecto de nuevo edificio en terrenos municipales de la Alamedilla. Pero esta solución ofrece los siguientes inconvenientes:

- 1.ª La proximidad de la vía férrea con sus ruidos y peligros—poner una población escolar de quinientos a mil niños, junto a una vía férrea, transitada frecuentemente, no creo que sea prudente.
- 2.ª Carencia de campo de deportes.
- 3.ª Como consecuencia de lo anterior, utilización del jardín de la Alamedilla por los escolares y privación para la ciudad, de uno de los dos únicos parques municipales.
- 4.ª Mayor carestía, pues el edificio nuevo costaría mucho más en las ac-

tuales circunstancias que los colegios citados, y

5.ª La consiguiente dilación, mientras se construya el edificio. No cuenta, pues, el proyecto de la Alamedilla con nuestras simpatías.

Aún lector superficial podrá pensar que este artículo no tiene otra finalidad que la de ir contra los frailes. Nada de eso. Respeto y estimo, en lo que valen las Ordenes religiosas, pero creo que hay que dar al César lo que es del César. El precepto constitucional sobre que se basan estas líneas, me creo obligado a proponer al Estado, las soluciones que mi razón alcanza en los problemas de la Administración pública.

MANUEL CARDENAL

Catedrático del Instituto
Salamanca, 22 de Octubre.



—Perdón... Es que quería pasar entre ustedes dos.

DICEN QUE DIJERON.....

¡LA MITAD, AGUA!

Viajaba desde Salamanca, con dirección a Madrid, un conocidísimo catedrático de la Facultad de Medicina, muy celebrado, tanto por sus repentinias ocurrencias, como por su campechanería; y mientras el tren estaba detenido, quizás más del tiempo reglamentario, en la estación de Las Navas, nuestro prócer, cómodamente acodado en la ventanilla del vagón que le conducía, escuchaba distraído, cómo los vendedores de leche vocaban incansables su mercancía: —¡Lecheche de las Navas...! —¡Un booooooitojito leche!

A uno de estos vendedores, que discutía cerca de la ventanilla en que escuchaba nuestro catedrático, le dijo éste a más de media voz:

—¡La mitad, agua!
—¡Lecheche de las Navas...! repitió el vendedor.

—¡La mitad, agua!
El vocador, que por lo visto tenía ganas de pelea, se acercó más al galeno y un tanto amosado, medio encarándose con él, preguntó de nuevo:

—¡Lecheche de las Navas...! Y sancionó el médico sin inmutarse: —¡La mitad, agua!

—¡La mitad, leche!, contestó el vendedor.

—¡Claro—confirmó el otro—y la mitad, agua! ¡Lo mismo que yo decía!

¡ESO NO ES MIO...!

El mismo protagonista del histórico hecho anteriormente narrado, hombre que nunca se destacó por su abundante cabellero, tuvo en una ocasión la humorada de usar bisoñé, llevándolo con bastante desentado y disimulo.

Pero, hete aquí, que una mañana, al pasar por la plaza del Poeta Iglesias, se cruzó con unas damas conocidas suyas, a las cuales saludó con la galantería que le

es proverbial; y al quitarse el sombrero ajrosamente para rendirlas pleitesía, el peluquín, sin duda no tan sujeto como sería de desear, fué a parar, con sus fientes y cosméticos, al santo suelo, probablemente sin que de ello se diera cuenta nuestro prócer, que siguió inalterable su camino.

Las damas saludadas se dieron cuenta del pequeño incidente, y una de ellas recogió presurosa la peluca. Y mostrándola en una mano, gritó oficiosa: ¡Don Fulanito, mire lo que ha dejado usted caer...! Y don Fulanito, cortés al requerimiento, volvió la cabeza y al ver de lo que se trataba, contestó imperturbado:

—¡No; eso, no es mio! (Y tenía razón).

Y siguió su camino.

Los secretarios de Juzgados municipales

La Asamblea de ayer

A las tres de la tarde, y bajo la presidencia del juez municipal presidente, don Joaquín Domínguez Guerra, en la sala-audiencia del Juzgado, se celebró la Asamblea anunciada de secretarios de Juzgados Municipales del partido de Salamanca.

Acompañaban al presidente, el fiscal municipal, don Angel González Cosme, y el secretario del Juzgado, don Antonio Brumón.

Concurrieron los secretarios siguientes: don Nicolás Moro, de Aldeanueva de Figueroa; don Agustín Franco, de La Orbada; don Manuel Esteban, de Gomecello; don Agustín Avila, de Castellanos de Villiquera; don Juan Manuel Avila, de Valverdón; don Santiago Martínez, de Mata de Armuña; don Genaro Pablos, de Tardaguila; don Evaristo García, de Aldealengua; don Lorenzo Prieto, de Sammorales; don Francisco Ramos Rodríguez, de Cabrerizos; don Mariano Rodríguez, de Florida de Lebana; don Crescenciano Herrero, de Carrascal de Barregas; don Ladislao Sánchez, de Tejares; don Basilio Gallego, de Pelabravo; don Rafael Bernal, de Pajares; don Valentín Andrés Román, don José Adrián Bernal, de Arceñana; don Manuel González, de Negrilla de Palencia; don Francisco de Vega, de La Vellés; don Gabriel Herrero, de Parada de Arriba; don Manuel Rodríguez, de Calvarrasa de Arriba; don Francisco Prast, de Calvarrasa de Abajo; don Carlos Ferro, de Villaverde de la Guareña; don José Sánchez, de Las Torres; don Fernando Sánchez y Sánchez, de Guijuelo; don Juan Antonio Martín Hernández, secretario suplente de Salamanca.

Expuesto por la Presidencia el objeto de la reunión, que es el relativo a la reforma de la Justicia municipal, y después de un amplio debate, por unanimidad, se acordó nombrar una comisión compuesta por los señores don Fernando Sánchez y Sánchez, don Nicolás Moro y don Juan Antonio Martín Hernández, para que se trasladase a Madrid, con objeto de asistir en nombre de los secretarios de Juzgados municipales del partido de Salamanca, a la Asamblea nacional que se efectuará en Madrid durante los seis últimos días del mes actual.

Esta comisión, a su regreso dará cuenta de su gestión en la Asamblea. Don Fernando Sánchez y Sánchez, leyó un avance de las bases que elevará a la Asamblea, avance que fué aprobado.

Los retirados de la Guardia civil y Carabineros

El próximo domingo, a las doce de la mañana, en la Cámara de Comercio, se reunirán los retirados de la Guardia civil y de Carabineros, con objeto de conocer las gestiones practicadas hasta el actual momento sobre el aumento de los haberes.

INFLUENCIAS

Para demostrar la influencia que en general sufren los que en estos momentos de nerviosismo político se preocupan de los actuales problemas, vamos a presentar un botón de muestra.

El público salmantino estará enterado de que el día 20 de Octubre se suspendió, por orden gubernativa, la proyección de una película titulada "Compañías prohibidas". En la noche del mismo día, en uno de los cafés de la Plaza Mayor, varios jóvenes comentaban el incidente que les privaba de su distracción favorita y discutían unos en pro y otros en contra la determinación de la Autoridad.

Cuando mayor era el alboroto en la polémica, he aquí que de una mesa cercana se levanta otro parroquiano amigo de los discutidores, sin duda deseoso de intervenir en el debate.

—¿De qué se habla?
—De "Las Compañías prohibidas".

—Ah, sí, de "eso" de los jesuitas, contestó convencido el nuevo tertulio.

¿Quiere usted ganarse cinco pesetas? Pues bien fácilmente. Nos envía dos anecdotas—preferentemente de cosas locales—y si las vé publicadas, puede pasar por la Administración de EL ADELANTO, y previas las comprobaciones consiguientes, obtendrá el "machacante" en cuestión. Ingenio, decencia y originalidad. Y las cinco pesetas son de usted. De no publicarse más que una de las dos anecdotas, se gratificará al concursante con tres pesetas.

A TRAVES DE LA PRENSA

DE "AHORA"

"El proyecto de intervención obrera es un golpe asestado a la industria"

Suponemos que el proyecto de ley llamao de intervención obrera no pasará sin debate en las Cortes. Ninguna urgencia lo abona, ningún apremio lo justifica. Su aprobación produciría una profunda perturbación en la vida industrial española, sin que, por otra parte, se vean claras las ventajas que pueda reportar a la clase obrera.

Lo primero que llama la atención es la inoportunidad del proyecto. Cabría comprender que se presentase bajo la presión de una fuerte corriente de opinión que lo solicitase. Pero semejante opinión no existe. Los problemas que hoy preocupan a la clase obrera y a sus organizaciones son otros y más vitales; se refieren al coste de la vida, a la cuantía de los salarios, al paro, que cada día se extiende a más oficios. El primer efecto de la medida será alejar de la industria a los capitales; como si no estuviesen bastante alejados ya.

El examen más somero del texto del proyecto revela que es insostenible. En general está redactado en términos tan vagos y con tan poca precisión en los conceptos, que resulta difícil hacerse cargo de su estructura; ello se manifiesta ya en la frecuencia con que en casi todos los artículos remite, para mayor claridad, al reglamento futuro; más que una ley propiamente dicha es en realidad una serie de bases, un esbozo de ley. Pero algunas cosas sí resultan claras, sin embargo. En manos de las delegaciones de obreros desaparece en los talleres por completo la autoridad de la Dirección, ya que las facultades concedidas a aquellas delegaciones en punto a la distribución del personal, etc., son poco menos que omnímodas. No se ve cómo con un régimen así podría conservarse el mínimo de disciplina que todo trabajo colectivo exige.

Y esto justamente cuando en la propia Rusia no se ha visto la necesidad de deponer a los soviets de fábrica, devolviendo al gerente aquella autoridad discrecional sin la que no hay manera de rendir trabajo eficaz. Probablemente el proyecto está pensado para contribuir a la armonía de relaciones entre el capital y el trabajo. Pues bien; lejos de eso, a lo que conducirá es a multiplicar y a enconar los conflictos, creando una tirantez fatal entre obreros y patronos.

La autoridad de la Dirección queda de tal modo mermada, que se la priva hasta de sus facultades más elementales. Es justo que se imponga indemnización por despidos; pero el despido mismo ha de dejarse a la discreción de la Empresa. Pero en el proyecto se va muy lejos. Según su artículo 12, el patrono pierde prácticamente hasta la facultad de admitir y rechazar solicitudes de trabajo. Desaparece así toda iniciativa individual y el patrono queda enteramente a merced de su personal, reduciendo poco más que a la categoría de espectador.

Todo esto es muy grave; pero aún es más desconsiderada la intervención que se da a los obreros en la gestión puramente económica de la Empresa. Las delegaciones obreras pueden intervenir en todos los actos de gestión y conocer todas las interioridades de organización; sólo se salvan, por salvar algo, los secretos de fabricación! De este modo quedan al descubierto cosas que toda Empresa mantiene discretamente veladas por la índole delicada de los negocios, por temor a la competencia, por consideración al crédito. Cosas que incluso se mantenían reservadas al accionista habrán de examinarse ante una delegación que puede constar hasta de quince miembros. Y todo ello sin resultado práctico alguno, pues, en suma, estos delegados no tienen voto, y, por consiguiente, no pueden cambiar la orientación de la Empresa, pudiendo, en cambio, causarle daños incalculables.

DE "CRISOL"

"La Ley de Defensa de la República En los días siguientes a la proclamación de la República escribíamos sobre algunos inconvenientes derivados de la forma legal de su advenimiento y requerimos al Gobierno para que se apoderase inmediatamente de todos los

resortes del Poder público. Cuando el cambio de régimen se produce por una verdadera revolución, la plena posesión del Poder queda lograda automáticamente en un breve plazo de días. Pero en una revolución "legal", como la realizada en España el 14 de Abril, la conquista del Poder es lenta; el aparato del viejo régimen persiste todavía mucho tiempo casi incólume. La autoridad del nuevo Estado encuentra la inconductibilidad y la inercia de los órganos de transmisión y ejecución. Por otra parte, hay en toda verdadera revolución un primer periodo de fuerza que aniquila resistencias y oposiciones. Por el contrario, cuando la subversión del régimen se ha hecho por un procedimiento legal, se incurre en la inocencia de creer que no ha ocurrido cosa mayor que un simple cambio de Gobierno. La opinión contraria al nuevo régimen, primero acobardada, termina por hacerse la ilusión de que no ha pasado nada, de que no se ha producido ninguna solución de continuidad. Por eso, cualquier avance legislativo, por mínimo que sea, le parece extremado y sin aquella justificación histórica que cobra en una verdadera revolución. Así estamos viendo cómo ahora nuestras derechas se oponen a ciertas reformas constitucionales porque creen que el impulso revolucionario es débil fiadas en su manera legal y pacífica de manifestarse. Así estamos viendo cómo por falta de ese carácter de terribilidad inexorable de toda revolución, su acobardamiento va convirtiéndose en osadía, que llega a amenazar, a los seis meses de su advenimiento, los mismos fundamentos del nuevo régimen. E igualmente, por parte de la extrema izquierda, se toma la legalidad que caracteriza desde su origen a la República por debilidad congénita.

La ley de defensa de la República, aprobada ayer por aclamación en el Parlamento, sustituye a ese periodo de toda verdadera revolución que impone por sí misma el respeto al nuevo régimen, justifica su autoridad y pone en sus manos la plena posesión del Poder. Es el sustitutivo legal y mitigado de la violencia revolucionaria. Lo que ésta ha realizado en otros momentos históricos, en defensa de un nuevo régimen, queda ahora reemplazado por un procedimiento preventivo legal, fiel al módulo original, característico de nuestra "revolución". No tienen derecho a quejarse los enemigos del régimen ni la defensa de la República, en vez de realizarse por el libre impulso revolucionario, como ha ocurrido en otras ocasiones históricas, se encomienda a una ley especial que podrá tacharse de todos los defectos, menos de uno: la dureza, la crueldad. No tienen derecho a quejarse tampoco, pues la República ha vivido durante seis meses indefensa, sin hacer uso continuado y excesivo de los poderes excepcionales conferidos a su Gobierno y en espera de que llegara el convencimiento de su fuerza legal y el acatamiento pleno a su autoridad.

Es al cabo de seis meses cuando la República, atacada con extrema intensidad por la derecha y la izquierda, se decide a aprobar su ley de defensa, que hubiera debido poner en práctica desde el principio. Pero hemos de advertir que esta ley no significa, como fingien algunos, un aumento de poderes excepcionales, sin limitación alguna en cuanto a las cuestiones y a las sanciones. La ley de defensa es una limitación de esos poderes. Quedan en ella definidos los casos de su aplicación e igualmente reglamentados los castigos.

Nosotros lamentamos que haya habido necesidad de aprobar una ley semejante. Pero la necesidad ta han promovido los enemigos de la República, que no han reparado en la naturaleza de las armas espedadas contra ella ni siquiera en las consecuencias de sus agitaciones políticas y sociales para la vida nacional. Pero no hemos de asimilar esta ley a un procedimiento dictatorial. Las dictaduras carecen de freno y obran discrecionalmente, a su capricho. La ley aprobada ayer es, precisamente, un freno, una norma para el Poder público en estos momentos en que las extremas oposiciones están invitando al ejercicio de medidas igualmente extremas".

HERRADORES.—Se cede la producción del herraje del acreditado establecimiento de veterinaria del inspector de carnes don Romualdo Blázquez, quien informará. Piedrahíta (Avila). 10-3

Doctor Prieto Carrasco Enfermedades del corazón y de los pulmones RAYOS X Consulta diaria a las DOCE GARCIA BARRADO, 42

¿Le sería a Vd. agradable poder tomar un purgante de aceite de Ricino, si éste tuviera el gusto de un buen jarrabe de naranja? Pues éste es el aceite de Ricino GOLOSO, que envasado en un lindo vasito de cristal se vende en todas las farmacias.

VIDA RELIGIOSA

Asociación Teresiana universal Hoy, viernes, día 23, a las cuatro de la tarde, se celebrará, en los Padres Carmelitas, la junta mensual de las celadoras teresianas, y tomar importantes acuerdos con motivo de las próximas fiestas que celebrará esta distinguida y fervorosa Congregación a su Patrona, Santa Teresa de Jesús. En esta junta, el padre director entregará a las celadoras los programas de las fiestas, para que los distribuyan entre las personas de sus respectivos coros.

La realeza de Jesucristo.—Solemne triduo En la iglesia de la Clercía comienzan hoy un solemne triduo para honrar la realeza de Jesucristo, triduo organizado por el Apostolado de la Oración de Salamanca.

El primer día, o sea hoy, la Acción Católica de la Mujer consagra este día al rey de las sociedades, Jesucristo, con comuniones generales a las seis y media y ocho. Por la tarde, a las seis, exposición mayor, rosario, novena y sermón a cargo del reverendo P. Arturo Aparicio y consagración de la sociedad a Cristo Rey.

El viernes, la junta de familias consagradas al Sagrado Corazón de Jesús dedica el día a solemne triduo su consagración a Cristo Rey. Las misas de comunión general serán a la misma hora del día anterior. A las cuatro y media, por la tarde, se verificará la consagración de los niños de la Cruzada Eucarística al Sagrado Corazón de Jesús. A las seis, sermón a cargo del P. Luis Herrera y renovación de la consagración de las familias a Jesucristo rey.

El día tercero, domingo, se celebrará solemne la fiesta de la realeza de Jesucristo, oficiándose misa de comunión general a las seis y media y a las ocho. Por la tarde, la función solemne principiará a las cinco y media, predicando el P. José María Saravia.

Capilla de la Venerable Orden Tercera del Carmen

Para pedir a Dios Nuestro Señor por mediación de nuestra Madre la Santísima Virgen del Carmen, una protección especial para la iglesia católica y nuestra amada patria, y para desagrar al Sacratísimo Corazón de Jesús de tantas y tan graves ofensas como recibe todos los días, la Venerable Orden Tercera del Carmen celebrará, en esta capilla, una función religiosa el sábado, 24 del corriente mes.

Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general. Por la tarde, a las cuatro, exposición, visita, acto de desagrar y súplica al Sacratísimo Corazón de Jesús, santo rosario y bendición solemne. Piadoso ejercicio de vía-crucis, terminando con el canto de la Salve popular a la Santísima Virgen.

Tanto a la misa de comunión, como a la función de la tarde, se invita, y es de esperar asistan todos los terciarios y terciarias del Carmen, así como todas las personas devotas de la Santísima Virgen.

VENTA.—Se vende una casa situada al mediado, cocina económica, con todas las comodidades; precio, 7.500 pesetas. Para informes, Camino Viejo de Villamayor, calle B, número 8. 6-4

CASA.—Se vende la número 16 de la calle de Meléndez. En la misma informarán. 3-a-2

MOLINERO, para segundo, necesario. Inútil presentarse sin buenas referencias. Andrés Ramos, fábrica de harinas, Villaveja de Yeltes. 3-a-2

CASA.—Se vende una casa de nueva construcción, con todas las comodidades modernas, Trasera de las Delicias, calle D, número 28. Para tratar, con don Santiago Riesco (abogado), calle del Azafraán. 4-2

BONITO NEGOCIO.—Traspaso Bar-Restaurant, económico, en inmejorables condiciones, por no poderlo atender. Para tratar, con su dueño, Calle del Prior, 23, Casa Botín. 4-2

PERMUTO, finca rústica, coto redondo, a 30 kilómetros de Salamanca, por hotel o casa en esta ciudad. Enrique Iglesias, Varillas, 7, segundo. 8-4

¡AGUA VA!

La torrencial lluvia de ayer

Numerosas casas inundadas

La pertinaz sequía que veníamos padeciendo, se ha trocado en una abundancia de agua verdaderamente extraordinaria, y que especialmente durante la tarde y noche de ayer, tuvo caracteres alarmantes.

Aquí la naturaleza no se anda por las ramas, y tan pronto nos deja "totalmente secos", como nos envía una tromba de agua que inunda casas y causa daños.

El diluvio de ayer, sobre todo desde las siete a las diez de la noche, fué

imponente. Por las calles el agua corría a torrentes, entrando en numerosas casas.

En el barrio del Pozo del Campo, y otros, tuvo que acudir el tanque municipal para auxiliar a los vecinos, cuyas casas habían sido inundadas.

El agua, tan esperada por los labradores para las faenas de la sementera, ha sido muy beneficiosa, aunque debido a la fuerza con que cayó, no ha sido lo bastante aprovechada por las tierras.

Teatro COLLEEN MOORE HOY Moderno La perfecta coqueta viernes

Nuevo régimen de destinos en Africa

La "Gaceta" publica el siguiente decreto:

"Desaparecidas las causas que motivaron la publicación de las disposiciones vigentes, dictadas para señalar normas que regulen las formas de cubrir los destinos en Africa, reducido el número de unidades en las que los mismos se proveen por antigüedad y habiendo prestado servicios en aquel territorio la casi totalidad de los jefes y oficiales del Ejército, aconseja seguir análogo criterio para los destinos de los mismos que el que se sigue en la actualidad para los de la Península, Baleares y Canarias, y en su virtud, el Gobierno de la República decreta:

Artículo 1.º Todos los destinos en Africa que no sean de elección o concurso, se proveerán por rigurosa antigüedad entre los peticionarios que lo soliciten mediante papeleta reglamentaria formulada en el mismo plazo, fecha y forma que para los de la Península, Baleares y Canarias y que no se encuentren en trigésimo día de su escala o en el primer tercio si pertenecen a Sanidad Militar (Sección de Medicina); caso de haber peticionarios, se cubrirán los destinos por el orden fijado en las disposiciones vigentes para la Península, Baleares y Canarias.

Art. 2.º Los destinos que voluntariamente se obtengan por antigüedad, deberán servirse veinticuatro meses efectivos para poder optar a otro de la misma clase.

Art. 3.º El tiempo de permanencia en los destinos que se adjudiquen en Africa, tanto en concepto de voluntarios como forzosos, a partir de la fecha de la publicación de este decreto, no podrá exceder de cinco años, cumplidos los cuales cesarán en los mismos, pasando los interesados a uno de la Península o a la situación que les corresponda, y no podrá solicitar ni obtener otro de antigüedad, concurso o elección en dicho territorio hasta transcurrido un año.

Art. 4.º Para el cómputo de los cinco años de permanencia a que se refiere el artículo anterior, se considerará a los actualmente destinados como si lo hubiesen sido a partir de esta fecha, pero de causar baja alguno de ellos antes de cumplir dichos cinco años, será condición precisa para volver a Africa en concepto de voluntario llenar las condiciones que se determinan en el artículo que precede o bien no sumar en las distintas veces que haya servido en aquel territorio un tiempo mayor de tres años.

Art. 5.º Los actualmente destinados, en concepto de voluntario, no podrán causar baja, sea cual fuere el tiempo que cuenten de servicios en Africa hasta cumplir el turno o compromiso a que se obligaron.

Art. 6.º Los destinos anunciados que no sean provistos por falta de personal voluntario se cubrirán en turno de colocación forzosa, juntamente con los de la Península y con sujeción a las normas del decreto de 4 de Mayo de 1931, pasando los Cuerpos armados al orden que por su numeración les correspondía, y el de las demás vacantes que se originen serán marcados por las fechas en que ocurran.

Art. 7.º Se proveerán libremente por elección los mandos de Cuerpos armados y los cargos de primeros jefes de centro o dependencia que exijan su aprobación en relación de despacho entre el personal del correspondiente empleo y Arma o Cuerpo.

Art. 8.º Se proveerán por elección entre los solicitantes:

a) Las vacantes que se produzcan en el personal del cuartel general del jefe de las fuerzas militares de Marruecos y jefes de las circunscripciones.

b) Los destinos al Gabinete militar del alto comisario.

c) Los agregados al Estado Mayor del jefe de las fuerzas militares.

d) Las vacantes que ocurran en el Tercio, Mehal-las e Intervenciones y Grupos de Regulares.

El destino de los jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor se hará al Estado Mayor de las fuerzas militares de Marruecos, para que, por el jefe de las mismas, se le asigne el que deban desempeñar en el cuartel general o en las circunscripciones.

Los destinos a que se refiere este artículo se proveerán entre los solicitantes a propuesta del jefe de las fuerzas militares, solicitando del mismo los interesados, por medio de documentación a instancia, a la vez que cursen al ministerio de la Guerra la petición en papeleta reglamentaria. En estas papeletas no podrá incluirse la petición de los destinos a que se adjudiquen por antigüedad; de efectuarlo, se considerarán nulas dichas papeletas.

Para los destinos del personal que debe quedar "al servicio del Protectorado" precisa, antes de hacerse el

nombramiento por la Dirección General de Marruecos y Colonias, el favorable informe por este ministerio de los propuestos para cubrir los destinos citados.

Cuando al formularse la propuesta reglamentaria para cubrir los destinos señalados en este artículo no se hubiesen recibido en el ministerio de la Guerra papeletas solicitándolos ni tampoco propuesta del jefe de las fuerzas militares de Marruecos para proveerlos, se destinarán a ellas con carácter obligatorio a los que correspondan en turno de destino forzoso.

Art. 9.º Se proveerán por concurso:

a) El personal de los Juzgados de instrucción.

b) El personal de las Comandancias de Melilla, Ceuta, Chafarinas y Hacho.

c) El personal del Consulado de Tánger.

d) Los profesores de las Academias de Arabe de las circunscripciones.

Estos destinos de concurso podrán solicitarse por todo el personal de la escala a que aquellos correspondan, excepto por los que se hallen excluidos o exceptuados en los artículos 3.º y 4.º

También podrán solicitarlo los jefes, oficiales o sus asimilados del empleo inferior inmediato a que corresponda la vacante, siempre que al adjudicarse se hallen ya en posesión del empleo correspondiente.

Los aspirantes a estos destinos de concurso promoverán sus instancias al jefe de las fuerzas militares acompañadas del certificado de servicios y de cuantos documentos puedan aportar justificativos de sus méritos y aptitudes para el cargo que solicitan, las que deberán ser remitidas directamente por las autoridades de quien dependan.

Terminado el plazo del concurso, dicho jefe de las fuerzas militares formulará propuesta en la forma que expresa la orden de 5 del corriente mes.

Art. 10. Los destinos de Sanidad Militar (Medicina) correspondientes a Cirugía, Radiología e Higiene y Bacteriología, se cubrirán con personal del empleo correspondiente diplomado, teniendo en cuenta la antigüedad en el empleo y la antigüedad en el diploma. Todos los demás destinos de dicho Cuerpo se ajustarán para su provisión a las mismas reglas que en el resto del Ejército, con la excepción, caso de no haber voluntarios, de cubrirlos en primer término con los últimos ascendidos.

Art. 11. Se suprime la situación de disponible por enfermo al causar 60 bajas en los destinos de Africa, sujetándose para el pase a reemplazo por enfermo o herido de los jefes y oficiales a las mismas disposiciones que rigen en la Península.

Art. 12. Las vacantes que se produzcan en los territorios de Africa se anunciarán en la misma fecha y forma que las de la Península.

Art. 13. El personal del servicio de Aeronáutica seguirá rigiéndose por las disposiciones actuales en lo que se refiere a su actual cometido.

Art. 14. Este decreto entrará en vigor a partir de 1.º de Noviembre próximo, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento del mismo".

PLAZA DE ABASTOS

Los precios de ayer

Ayer rigieron en la Plaza de Abastos los siguientes precios: Pescaderías.—Merluza, 5 pesetas el kilo; pescadilla, 2,40; besugos, 2,60; abadejo, 3; gallos, 2,40; calamares, 5 y 6; almejas, 3; percebes, 2,40.

Fruterías.—Peras de Roma, a 1,20 el kilo; de cristal, 0,60; manzanas, 0,40 y 0,70 el kilo; melapios, 0,60 y 1; melocotones, 1,50; uvas de Cheva, a 0,80 y 1; uva blanca, 0,40 y 0,50; plátanos, 2,40 la docena; granadas, 0,25 y 0,40 una; nueces, 2,20 y 3 pesetas el celemin; castañas, 0,20 y 0,40.

Otros artículos.—Huevos, 2,70 la docena; liebres, 4 y 4,25; conejos, 2,25; palomas, 2,25; pitorras, 1,75; perdices, 2,25 y 2,50; pollos, 4,50; gallinas, 5; gallos, 6; tostones, 7 y 10 pesetas.

CASA.—Se vende la casa número 9 de la calle Empedrada, con un hermoso jardín. Informará, Emilio Gómez, Restaurant Viuda de Fraile, Corriño, 12. 8-1

DOÑA SABINA MUÑOZ, profesora en partos, ha trasladado su domicilio y hospedaje de embarazadas, de la calle de la Rúa, 25, 3.º, a la calle del Doctor Riesco, 82, entresuelo, izquierda. 4-3

AUTOMOVILISMO

Conservación de los neumáticos de los autos

En el presupuesto de gastos de conservación de un coche, los neumáticos constituyen un capítulo muy importante, y para conservarlos y reducir lo posible el coste de esos accesorios debe tenerse muy en cuenta lo siguiente: Ir a velocidades razonables y sin variaciones bruscas, pues el desgaste crece al aumentar la velocidad; disminuir ésta al circular por caminos en mal estado; que estén siempre inflados a la presión correcta; pues tanto el exceso como la insuficiencia es perjudicial; cambiarlos de rueda de tiempo en tiempo; no hacer marchar el coche si uno de los neumáticos sufre un pinchazo, pues originaría a la cámara una seria avería; no llevar el coche por rodadas profundas hechas por otros; tomar los virajes con velocidad prudencial para evitar el desgaste excesivo de las ruedas traseras; desembragar con suavidad, frenar paulatinamente, sin rudeza ni precipitaciones, pues la mala práctica de frenaje esmerila los neumáticos violentamente; evitar, en lo posible, que estén en contacto con grasa, aceite o agua y con el piso sucio; limpiar las llantas con frecuencia; no darles carga superior a la que recomiendan los fabricantes; no escatimar el talco al cambiar una cámara; al montar una de éstas en la cubierta ver si hay rugosidades, etc.; que los bordillos de las aceras son el verdugo de los neumáticos, por lo que hay que mantenerlos a distancia.

Según pruebas recientemente efectuadas, un juego de neumáticos, trabajando a un promedio de 56 kilómetros, corre unos 19.500; en idénticas condiciones, pero con el mismo coche a 80 kilómetros por hora, otro juego resiste únicamente unos 9.500 kilómetros, o sea que el aumento de 43 por 100 en velocidad corresponde a una disminución de 50 por 100 en kilómetros útil.

Por eso conviene las velocidades razonables, como aconsejamos al principio.

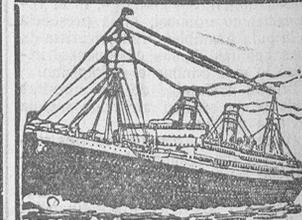
SE VENDEN 200 ovejas churras, nuevas, recién paridas, de bastante talla, que pastan en la dehesa de Castillejo de Salvatierra, en el Cuatro denominado Las Tercias y Palancar. Para tratar, con su dueño, Nicolás López, en Berrocal de Salvatierra. 8-7

LA FABRICA DE CERA Y BUJAS que primeramente perteneció a don José Crego y después a don Mariano López de la Peña y por último a don Pedro Hernández Marcos, en esta capital, Ronda de Labradores, número 11, se ha hecho cargo de la misma, en esta fecha, el agente comercial don Juan Antonio Martín Nevado, el cual se encarga de la explotación de la misma, así como de su venta en traspaso, si alguna persona pudiera convenirle. 4-a-2

CASA.—Se vende una casa, con planta baja y principal. Para informes, don José Fraile, Paseo de Canalejas, 134, tienda de comestibles. 8-4

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO De venta en droguerías y farmacias



ROBERTSCHEN LLOYD-BREMEN

LINEA DEL BRASIL-LA PLATA

Directamente para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

25 Septiembre, SIERRA MORENA 3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70 3 Octubre, WERRA 3.ª camarote 628,70—3.ª corriente 603,70 16 Octubre, SIERRA VENTANA 3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70 6 Noviembre, SIERRA CORDOBA 3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70 27 Noviembre, SIERRA MORENA 3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70 Admiten pasajeros de tercera camarote y tercera corriente.

Los vapores MADRID, WERRA y WESER, escalan también en Rio Grande do Sul y San Francisco do Sul.

LINEA DE CUBA

Directamente para Habana y Gálveston, saldrán los siguientes vapores:

13 Octubre, YORCK 10 Noviembre, KARLSRUHE 8 Diciembre, YORCK Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera clase turista y tercera clase.

Precios en tercera clase: Mayores de diez años, 545,45 pesetas; de cinco a diez años, medio pasaje, 279,95; de dos a cinco años, cuarto pasaje, 148,70; menores de dos años, uno gratis por familia.

Para reserva de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA.—VIGO

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, VIGO, García Ollouqui, 2. Teléfonos 2219 y 2887.—Vilagarcía, Marina, 14. Teléfonos 5 y 36, y en Salamanca, a nuestro representante, José María García Sánchez, Plaza del Peso, 16 (esquina a Sánchez, Justo). Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMARAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

MUY INTERESANTE

Desde el día 8 saldrá de Salamanca un servicio ECONOMICO de automóvil, a las 6,30 de la mañana, para llegar a Madrid a las 11,30, y de Madrid a las tres de la tarde, para llegar a Salamanca a las ocho de la noche, al

PRECIO DE OCHO PESETAS

El servicio ordinario de Automóvil saldrá desde el mismo día, de Salamanca, a las 7,30 y dos de la tarde

Administración: HOSTERIA VASCA-Plaza del Mercado

Intereses locales

Cuestiones municipales

III

El Ayuntamiento tiene que llegar a ser propietario de los terrenos del extrarradio, afirmaba en mi anterior artículo.

Y se me dirá. ¿Si llega a ser propietario de esos terrenos, para que precisa el dinero? Lo esencial es el dinero, que teniendo, con él se compran los terrenos. Y yo respondo: sería lo mejor, pero no veo posibilidad de tener los terrenos en esa forma y en cambio, se puede ir sobre los terrenos y a base de ellos tener el dinero.

Ahora bien, para arriesgarse a esta operación, tiene el Ayuntamiento que resolver sobre ciertos extremos.

Lo primero que debe ocupar la atención del Ayuntamiento se refiere a estudiar las necesidades de expansión de la ciudad.

Y esto que parece tan sencillo, tiene sus pegos.

Que Salamanca cree no se puede negar, ya que en período de tiempo relativamente corto ha duplicado, casi, su población.

Pero también es cierto que el área urbana de Salamanca es muy superior a la que corresponde a su número de habitantes.

Es decir, que el índice de densidad de población es bajo.

Realmente los habitantes de Salamanca podrían vivir dentro de la extensión del casco de la ciudad.

Pero si nos fijamos, hallaremos que, en general, los edificios son de pocos pisos, que existen barrios en que los edificios no habitados constituyen la mayor masa de construcciones y que los espacios libres de propiedad particular son muchos.

Es conveniente que el Ayuntamiento estudie el medio de cambiar esta característica de la ciudad, teniendo a reconcentrar los habitantes en el casco?

No lo creo: el fenómeno del crecimiento de Salamanca en extensión obedece a causas que no son fácilmente remediables.

En el caso de la ciudad no existen casi espacios libres municipales, y son raros los solares sin edificar. Dígalo si no la odisea de los Ayuntamientos en la busca de terrenos para Grupo Escolar Central.

El crecimiento de Salamanca está bien marcado en sentido horizontal y el Ayuntamiento debe seguir las direcciones naturales del desenvolvimiento urbano.

Salamanca ha crecido mucho en pocos años, pero ¿seguirá creciendo? ¿Posee Salamanca energías, fuentes de vida no alumbradas que nos permitan creer que ha de seguir progresando, si no en la cuantía que estos últimos años, por lo menos en un tren tal, que exija la previsión que me atrevo a inspirar a nuestros ediles?

Yo no lo sé: presiento que sí, pero no lo sé.

Y aun así me atrevo a afirmar que aunque Salamanca no continuara creciendo, lo que parece contrariar todas las leyes de desenvolvimiento urbano, no habría peligro para los intereses del Ayuntamiento en la adquisición de los terrenos del extrarradio, porque lo único que podría suceder es que, en sus manos, continuaran siendo tierras de labor.

Y en estos tiempos de socialización de la tierra, no se pensará un desatino la socialización del suelo municipal.

Después de este problema que dejó esbozado viene el legal.

¿Qué medios legales tiene el ayuntamiento de Salamanca para imponer la socialización, aunque sea temporal, del suelo del extrarradio?

Desde luego, la expropiación. Y ¿qué terrenos son los que se han de expropiar?

Los que resulten una vez determinadas las líneas del radio y del extrarradio.

Lo que tiene que hacer el Ayuntamiento con toda urgencia es determinar estas líneas.

En el Congreso Municipalista de Zaragoza, presentamos el señor Tavera y yo una proposición que aproximadamente decía:

«Desde el momento en que un Ayuntamiento traza o determina la línea de extrarradio, aunque no tenga trazado el Plano de Urbanización, todos los terrenos comprendidos dentro de aquella, estarán sometidos, para los efectos de construcción, a las ordenanzas municipales, y se considerarán como solares sin edificar.»

Esta proposición fué aprobada y ha ido tomando cuerpo de tal modo, que en el actual Congreso Municipalista de Madrid, en la base novena, apartado c), se dice:

«Debe otorgarse a los Municipios la facultad de "municipalizar la tierra", para la ejecución de sus "planes de ensanche y extensión" y otras actividades de utilidad social, "tomando como base la estabilización del valor de los terrenos, aun cuando no estuvieran iniciados ni aprobados los proyectos".»

En la defensa que hicimos de la proposición alegamos razones que están en absoluta concordancia con lo que ahora se ha aprobado.

Porque desde el momento en que se someten los terrenos a las ordenanzas municipales, se consiguen, entre otros, estos beneficios para el Ayuntamiento.

1.º Que cada propietario de un terreno del extrarradio no edifique como le venga en gana.

2.º Que el Ayuntamiento comience a tener ingresos por el impuesto de solares sin edificar.

3.º Que se inmovilice el valor de los terrenos, si no en todo, en parte.

La proposición aprobada en el último Congreso Municipalista es más expresa en este último punto.

Siendo así, el Ayuntamiento podrá adquirir los terrenos del extrarradio por el precio del líquido imponible o por el amillaramiento.

Ahora vamos a ver cómo los adquiere.

Entre los apartados aprobados por el Congreso Municipalista último, el número d) dice:

«La ley determinará los casos en que, siendo indispensable, por exigirlo los intereses públicos, que se municipalice, con monopolio, un servicio, y no pudiendo la Hacienda municipal soportar el peso de las expropiaciones, sea factible e el aplazamiento de los pagos, sin perjuicio del abono de los intereses a la carga financiera de la Empresa.»

Esto se ha de extender a la expropiación de terrenos, pues en tal sentido se ha manifestado siempre la Unión de Municipios, aun dentro del régimen monárquico y de dictadura, por lo que es seguro que ahora se han de hallar mayores facilidades.

Funándose el Ayuntamiento en disposiciones como éstas, declarada la necesidad, que es patente, de la adquisición de los terrenos, va a la expropiación por compra.

Para la compra de los terrenos, emiten papel.—Deuda Municipal del extrarradio—del que responden los mismos terrenos, garantiza la más segura que se puede pensar.

Antes de llegar a la emisión de este papel, es preciso que se haya calculado fielmente, por el Ayuntamiento, el índice de incrementación de valor que han experimentado los terrenos en los veinte últimos años, y con esos datos a la vista, trace el cuadro de la supuesta incrementación que han de alcanzar en los años que dure la realización de los proyectos de urbanización de extrarradio.

Porque, para los efectos de compra de terrenos, el precio está inmovilizado, pero para los efectos de venta, por el Ayuntamiento, nuevamente, a los particulares, si se decide por ello, ya sometidos los terrenos a las líneas generales del plano y con los servicios de higiene y urbanización, "no se inmoviliza el precio, sino que en el aumento de él ha de estar el beneficio municipal".

De modo, que vamos a buscar lo siguiente: El Ayuntamiento hace una compra

2.º Que el Ayuntamiento comience a tener ingresos por el impuesto de solares sin edificar.

3.º Que se inmovilice el valor de los terrenos, si no en todo, en parte.

La proposición aprobada en el último Congreso Municipalista es más expresa en este último punto.

Siendo así, el Ayuntamiento podrá adquirir los terrenos del extrarradio por el precio del líquido imponible o por el amillaramiento.

Ahora vamos a ver cómo los adquiere.

Entre los apartados aprobados por el Congreso Municipalista último, el número d) dice:

«La ley determinará los casos en que, siendo indispensable, por exigirlo los intereses públicos, que se municipalice, con monopolio, un servicio, y no pudiendo la Hacienda municipal soportar el peso de las expropiaciones, sea factible e el aplazamiento de los pagos, sin perjuicio del abono de los intereses a la carga financiera de la Empresa.»

Esto se ha de extender a la expropiación de terrenos, pues en tal sentido se ha manifestado siempre la Unión de Municipios, aun dentro del régimen monárquico y de dictadura, por lo que es seguro que ahora se han de hallar mayores facilidades.

Funándose el Ayuntamiento en disposiciones como éstas, declarada la necesidad, que es patente, de la adquisición de los terrenos, va a la expropiación por compra.

Para la compra de los terrenos, emiten papel.—Deuda Municipal del extrarradio—del que responden los mismos terrenos, garantiza la más segura que se puede pensar.

Antes de llegar a la emisión de este papel, es preciso que se haya calculado fielmente, por el Ayuntamiento, el índice de incrementación de valor que han experimentado los terrenos en los veinte últimos años, y con esos datos a la vista, trace el cuadro de la supuesta incrementación que han de alcanzar en los años que dure la realización de los proyectos de urbanización de extrarradio.

Porque, para los efectos de compra de terrenos, el precio está inmovilizado, pero para los efectos de venta, por el Ayuntamiento, nuevamente, a los particulares, si se decide por ello, ya sometidos los terrenos a las líneas generales del plano y con los servicios de higiene y urbanización, "no se inmoviliza el precio, sino que en el aumento de él ha de estar el beneficio municipal".

De modo, que vamos a buscar lo siguiente: El Ayuntamiento hace una compra

2.º Que el Ayuntamiento comience a tener ingresos por el impuesto de solares sin edificar.

3.º Que se inmovilice el valor de los terrenos, si no en todo, en parte.

La proposición aprobada en el último Congreso Municipalista es más expresa en este último punto.

Siendo así, el Ayuntamiento podrá adquirir los terrenos del extrarradio por el precio del líquido imponible o por el amillaramiento.

Ahora vamos a ver cómo los adquiere.

Entre los apartados aprobados por el Congreso Municipalista último, el número d) dice:

«La ley determinará los casos en que, siendo indispensable, por exigirlo los intereses públicos, que se municipalice, con monopolio, un servicio, y no pudiendo la Hacienda municipal soportar el peso de las expropiaciones, sea factible e el aplazamiento de los pagos, sin perjuicio del abono de los intereses a la carga financiera de la Empresa.»

Esto se ha de extender a la expropiación de terrenos, pues en tal sentido se ha manifestado siempre la Unión de Municipios, aun dentro del régimen monárquico y de dictadura, por lo que es seguro que ahora se han de hallar mayores facilidades.

Funándose el Ayuntamiento en disposiciones como éstas, declarada la necesidad, que es patente, de la adquisición de los terrenos, va a la expropiación por compra.

Para la compra de los terrenos, emiten papel.—Deuda Municipal del extrarradio—del que responden los mismos terrenos, garantiza la más segura que se puede pensar.

Antes de llegar a la emisión de este papel, es preciso que se haya calculado fielmente, por el Ayuntamiento, el índice de incrementación de valor que han experimentado los terrenos en los veinte últimos años, y con esos datos a la vista, trace el cuadro de la supuesta incrementación que han de alcanzar en los años que dure la realización de los proyectos de urbanización de extrarradio.

Porque, para los efectos de compra de terrenos, el precio está inmovilizado, pero para los efectos de venta, por el Ayuntamiento, nuevamente, a los particulares, si se decide por ello, ya sometidos los terrenos a las líneas generales del plano y con los servicios de higiene y urbanización, "no se inmoviliza el precio, sino que en el aumento de él ha de estar el beneficio municipal".

De modo, que vamos a buscar lo siguiente: El Ayuntamiento hace una compra

2.º Que el Ayuntamiento comience a tener ingresos por el impuesto de solares sin edificar.

3.º Que se inmovilice el valor de los terrenos, si no en todo, en parte.

La proposición aprobada en el último Congreso Municipalista es más expresa en este último punto.

Siendo así, el Ayuntamiento podrá adquirir los terrenos del extrarradio por el precio del líquido imponible o por el amillaramiento.

Ahora vamos a ver cómo los adquiere.

Entre los apartados aprobados por el Congreso Municipalista último, el número d) dice:

«La ley determinará los casos en que, siendo indispensable, por exigirlo los intereses públicos, que se municipalice, con monopolio, un servicio, y no pudiendo la Hacienda municipal soportar el peso de las expropiaciones, sea factible e el aplazamiento de los pagos, sin perjuicio del abono de los intereses a la carga financiera de la Empresa.»

Esto se ha de extender a la expropiación de terrenos, pues en tal sentido se ha manifestado siempre la Unión de Municipios, aun dentro del régimen monárquico y de dictadura, por lo que es seguro que ahora se han de hallar mayores facilidades.

Funándose el Ayuntamiento en disposiciones como éstas, declarada la necesidad, que es patente, de la adquisición de los terrenos, va a la expropiación por compra.

Para la compra de los terrenos, emiten papel.—Deuda Municipal del extrarradio—del que responden los mismos terrenos, garantiza la más segura que se puede pensar.

Antes de llegar a la emisión de este papel, es preciso que se haya calculado fielmente, por el Ayuntamiento, el índice de incrementación de valor que han experimentado los terrenos en los veinte últimos años, y con esos datos a la vista, trace el cuadro de la supuesta incrementación que han de alcanzar en los años que dure la realización de los proyectos de urbanización de extrarradio.

Porque, para los efectos de compra de terrenos, el precio está inmovilizado, pero para los efectos de venta, por el Ayuntamiento, nuevamente, a los particulares, si se decide por ello, ya sometidos los terrenos a las líneas generales del plano y con los servicios de higiene y urbanización, "no se inmoviliza el precio, sino que en el aumento de él ha de estar el beneficio municipal".

De modo, que vamos a buscar lo siguiente: El Ayuntamiento hace una compra

2.º Que el Ayuntamiento comience a tener ingresos por el impuesto de solares sin edificar.

3.º Que se inmovilice el valor de los terrenos, si no en todo, en parte.

en bloque de los terrenos al precio actual, que corresponda con arreglo al líquido imponible o al amillaramiento.

Y los vende parcelados, sometidos al plan de ensanche, con los servicios municipales, pero a mayor precio.

La diferencia de precio ha de ser capaz de cubrir todos los gastos de urbanización de los terrenos, por lo menos.

En total, que la ganancia que había de ir a bolsillos particulares, vaya a la poco llena bolsa del Ayuntamiento.

Acordado esto, sigamos.

El Ayuntamiento emite el papel con un buen interés.

Puede suceder que el papel sea tomado por las instituciones de crédito, por los particulares, en la totalidad o en parte, o que no sea adquirido por nadie.

Si se coloca todo el papel, se compran los terrenos con dinero contante. Si se coloca parte, se da opción a los vendedores de terrenos para recibir en pago de ellos dinero o papel, con su buen interés y otros beneficios que caben, a mi entender, dentro de la operación.

Que no se coloca nada de papel... tienen que resignarse los poseedores de terrenos a cobrar en papel, que e ha de producir una renta superior a la que corran por sus terrenos, y otros beneficios que, como digo arriba, cabe concederles.

Quiero observar que, los terrenos, en tanto no comiencen a utilizarse para la construcción, seguirán produciendo su renta, de modo que el interés del papel ya tiene una fuente de ingresos para ser satisfecho.

El Ayuntamiento se ve obligado, mientras se desenvuelve esta operación, a confeccionar el plan de urbanización del extrarradio, señalando sectores de urbanización, colocados por el orden de urgencia.

Comienza la ejecución por el sector más urgente, y va vendiendo terrenos y, por consiguiente, amortizando papel, hasta llegar a la urbanización total y a la total extinción de la deuda.

Estas son las líneas generales de la solución que vengo madurando a partir del momento en que intervine en la vida municipal de Salamanca.

Bases generales sólo incompletas, prestándose a mil objeciones de toda especie, bases generales que será necesario desmenuzar, analizar hasta lo más íntimo, pero bases de solución.

Para articular todo esto han de entrar en acción muchos factores; se requiere una verdadera fiebre de trabajo municipal, pero yo tengo fe ciega, y por eso, aun exponiéndome a toda clase de críticas, he querido exponer mi plan a la ciudad de Salamanca, y especialmente al Ayuntamiento que la representa.

NICOLAS ESCANILLA

Las Tostadas americanas, Suizas y Croissant, siempre recientes en LA MALLORQUINA

En la próxima semana será informado el proyecto

El pasado martes y en su despacho de la tercera división de ferrocarriles, fué visitado el distinguido ingeniero don Tomás Gómez Acebo, encargado de la línea del ferrocarril de Plasencia Astorga, por los señores don Manuel G. de Arriba, don Antonio Casado, don José Camón y don Tomás Martín Bazán, para interesarle, una vez más, el rápido despacho de este proyecto de tan vital interés para Salamanca y Tejares.

Dicho señor, que ha de informar en el proyecto de la desviación, hizo presente a los visitantes que el retraso no era debido a inactividad ni falta de buen deseo por su parte, pues tan pronto le fué entregado el proyecto por la primera división, se trasladó a esta capital para estudiarlo sobre el terreno, a cuyo efecto ha intentado varias veces conferenciar con los ingenieros de la primera división y de la Compañía explotadora, no habiendo podido efectuarlo por distintas causas, pero prometiendo que antes de una semana se reunirán y sin más dilaciones sería despatchado.

También manifestó a los visitantes que Salamanca se ha preocupado insistentemente, pues ha sido visitado repetidas veces por el señor García de Arriba con este fin.

Como se deduce de las manifestaciones del señor Ingeniero, de su informe depende principalmente que se realice o no la obra de la desviación, pues siendo favorable, ya que el dictamen lo han de dar unidos la primera y tercera divisiones y la Compañía, quedaría ya a falta solamente de la Dirección general de ferrocarriles y del Ministerio de Fomento, entrando entonces en la fase donde deben de actuar con el mayor interés las corporaciones y partidos políticos de la provincia.

AMA DE CRIA.—Leche fresca y primiza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, planta baja del Mercado, número 9.

2-1

EL AGUA ES GRATIS Y NO DEBEN PAGARLA

Como tinta, aunque ésta sea de marca. Usen extracto de tinta imborrable Bancaria, que sirve para copiar, de superior calidad.

Extracto para un litro, ptas. 5. " medio " " 3.

Se remite franco domicilio, enviando su importe Giro Postal.

Prop. Cardenal: Londres, 32. - MADRID

¿Quiere Ud. ahorrar dinero? ULTRAMARINOS de FRANCISCO RUBIO

Acete sierra, "filtrada", litro 1,80 Tocino nuevo, kilo..... 2,00 Pernicote de jamón, kilo..... 4,00

Comprando dos libras chocolate número 6, se regala taza y plato

RUA ANTIGUA, NUMERO 7 (Frente a la Casa de las Conchas)

ALAS EMPRESA ANUNCIADORA Carrera de San Jerónimo, 3, pral. MADRID

Publicidad en todos los sistemas. Proyectos y presupuestos GRATIS.

Es verdad—sin adulaciones—cómo el Ayuntamiento viene, a largo plazo, esforzando su marcha económica hasta las posibilidades que le permiten sus acuerdos, pero a más de este signo simpático, que no regateamos en aplaudir su atención—deben esforzarse, señores ediles—y a largar los acuerdos hasta el máximo de sus facultades legales en beneficio del pueblo que les confió un cargo de importancia extrema en estos momentos críticos por que atraviesa Salamanca.

¿Que para llenar estos vacíos técnicos y ordenar una vida corporativa que satisfaga las necesidades de este pueblo deben sacrificar sus comodidades aprovechando horas y minutos? ¡Háganlo!, pero háganlo con el amor y la justicia que reclama una parte de opinión,

de la cual no se puede recriminar que pasa los límites de resignación excesiva.

Debe acudirse con urgencia, por los representantes en Cortes, a la pronta terminación de los trámites de subasta para el adoquinado del Camino de la Estación, Normal de Maestras, continuación de las Casas Baratas, Edificio para oficinas públicas del Estado y algunos pasos de carreteras por vías, según había planeado—hasta lo más asequible para el Estado—el ingeniero señor Oliver.

¿Que para ordenar la posibilidad o fácil concesión del Estado se necesita el estudio técnico de cada proyecto? ¿Hay pocos empleados y técnicos al servicio del Estado todavía?

¿Por qué no se autorizan los trabajos de las Tahonas Viejas? ¿Deben sufrir las consecuencias—tal vez caprichosas del Ayuntamiento—treinta familias que no comen y podían ocuparse en otra obra?

Y por último, no es de presumir olvide el elemento capitalista que si la producción fallece—como casi es un hecho—la ruina económica es inminente.—La Directiva".

Escuela Normal del Magisterio Primario

Por acuerdo de la Junta de profesores numerarios de ambas Escuelas Normales, los exámenes de ingreso solicitados en Agosto pasado, se celebrarán el próximo día 26, a las nueve, en la Escuela Normal de Maestras, para las alumnas, y en la de Maestros, para los alumnos.

Los exámenes de signaturas, tanto de alumnas como de alumnos, que no pudieron celebrarse en Septiembre por la supresión de los de ingreso, se celebrarán en días sucesivos en la Escuela Normal de Maestros.

Salamanca, 22 de Octubre 1931.—Juan Francisco Rodríguez.

La desviación del ferrocarril de Salamanca a Tejares

En la próxima semana será informado el proyecto

El pasado martes y en su despacho de la tercera división de ferrocarriles, fué visitado el distinguido ingeniero don Tomás Gómez Acebo, encargado de la línea del ferrocarril de Plasencia Astorga, por los señores don Manuel G. de Arriba, don Antonio Casado, don José Camón y don Tomás Martín Bazán, para interesarle, una vez más, el rápido despacho de este proyecto de tan vital interés para Salamanca y Tejares.

Dicho señor, que ha de informar en el proyecto de la desviación, hizo presente a los visitantes que el retraso no era debido a inactividad ni falta de buen deseo por su parte, pues tan pronto le fué entregado el proyecto por la primera división, se trasladó a esta capital para estudiarlo sobre el terreno, a cuyo efecto ha intentado varias veces conferenciar con los ingenieros de la primera división y de la Compañía explotadora, no habiendo podido efectuarlo por distintas causas, pero prometiendo que antes de una semana se reunirán y sin más dilaciones sería despatchado.

También manifestó a los visitantes que Salamanca se ha preocupado insistentemente, pues ha sido visitado repetidas veces por el señor García de Arriba con este fin.

Como se deduce de las manifestaciones del señor Ingeniero, de su informe depende principalmente que se realice o no la obra de la desviación, pues siendo favorable, ya que el dictamen lo han de dar unidos la primera y tercera divisiones y la Compañía, quedaría ya a falta solamente de la Dirección general de ferrocarriles y del Ministerio de Fomento, entrando entonces en la fase donde deben de actuar con el mayor interés las corporaciones y partidos políticos de la provincia.

AMA DE CRIA.—Leche fresca y primiza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, planta baja del Mercado, número 9.

2-1

EL AGUA ES GRATIS Y NO DEBEN PAGARLA

Como tinta, aunque ésta sea de marca. Usen extracto de tinta imborrable Bancaria, que sirve para copiar, de superior calidad.

Extracto para un litro, ptas. 5. " medio " " 3.

Se remite franco domicilio, enviando su importe Giro Postal.

Prop. Cardenal: Londres, 32. - MADRID

¿Quiere Ud. ahorrar dinero? ULTRAMARINOS de FRANCISCO RUBIO

Acete sierra, "filtrada", litro 1,80 Tocino nuevo, kilo..... 2,00 Pernicote de jamón, kilo..... 4,00

Comprando dos libras chocolate número 6, se regala taza y plato

RUA ANTIGUA, NUMERO 7 (Frente a la Casa de las Conchas)

ALAS EMPRESA ANUNCIADORA Carrera de San Jerónimo, 3, pral. MADRID

Publicidad en todos los sistemas. Proyectos y presupuestos GRATIS.

Es verdad—sin adulaciones—cómo el Ayuntamiento viene, a largo plazo, esforzando su marcha económica hasta las posibilidades que le permiten sus acuerdos, pero a más de este signo simpático, que no regateamos en aplaudir su atención—deben esforzarse, señores ediles—y a largar los acuerdos hasta el máximo de sus facultades legales en beneficio del pueblo que les confió un cargo de importancia extrema en estos momentos críticos por que atraviesa Salamanca.

¿Que para llenar estos vacíos técnicos y ordenar una vida corporativa que satisfaga las necesidades de este pueblo deben sacrificar sus comodidades aprovechando horas y minutos? ¡Háganlo!, pero háganlo con el amor y la justicia que reclama una parte de opinión,

de la cual no se puede recriminar que pasa los límites de resignación excesiva.

Debe acudirse con urgencia, por los representantes en Cortes, a la pronta terminación de los trámites de subasta para el adoquinado del Camino de la Estación, Normal de Maestras, continuación de las Casas Baratas, Edificio para oficinas públicas del Estado y algunos pasos de carreteras por vías, según había planeado—hasta lo más asequible para el Estado—el ingeniero señor Oliver.

¿Que para ordenar la posibilidad o fácil concesión del Estado se necesita el estudio técnico de cada proyecto? ¿Hay pocos empleados y técnicos al servicio del Estado todavía?

¿Por qué no se autorizan los trabajos de las Tahonas Viejas? ¿Deben sufrir las consecuencias—tal vez caprichosas del Ayuntamiento—treinta familias que no comen y podían ocuparse en otra obra?

Y por último, no es de presumir olvide el elemento capitalista que si la producción fallece—como casi es un hecho—la ruina económica es inminente.—La Directiva".

Escuela Normal del Magisterio Primario

Por acuerdo de la Junta de profesores numerarios de ambas Escuelas Normales, los exámenes de ingreso solicitados en Agosto pasado, se celebrarán el próximo día 26, a las nueve, en la Escuela Normal de Maestras, para las alumnas, y en la de Maestros, para los alumnos.

Los exámenes de signaturas, tanto de alumnas como de alumnos, que no pudieron celebrarse en Septiembre por la supresión de los de ingreso, se celebrarán en días sucesivos en la Escuela Normal de Maestros.

Salamanca, 22 de Octubre 1931.—Juan Francisco Rodríguez.

La desviación del ferrocarril de Salamanca a Tejares

En la próxima semana será informado el proyecto

El pasado martes y en su despacho de la tercera división de ferrocarriles, fué visitado el distinguido ingeniero don Tomás Gómez Acebo, encargado de la línea del ferrocarril de Plasencia Astorga, por los señores don Manuel G. de Arriba, don Antonio Casado, don José Camón y don Tomás Martín Bazán, para interesarle, una vez más, el rápido despacho de este proyecto de tan vital interés para Salamanca y Tejares.

Dicho señor, que ha de informar en el proyecto de la desviación, hizo presente a los visitantes que el retraso no era debido a inactividad ni falta de buen deseo por su parte, pues tan pronto le fué entregado el proyecto por la primera división, se trasladó a esta capital para estudiarlo sobre el terreno, a cuyo efecto ha intentado varias veces conferenciar con los ingenieros de la primera división y de la Compañía explotadora, no habiendo podido efectuarlo por distintas causas, pero prometiendo que antes de una semana se reunirán y sin más dilaciones sería despatchado.

También manifestó a los visitantes que Salamanca se ha preocupado insistentemente, pues ha sido visitado repetidas veces por el señor García de Arriba con este fin.

Como se deduce de las manifestaciones del señor Ingeniero, de su informe depende principalmente que se realice o no la obra de la desviación, pues siendo favorable, ya que el dictamen lo han de dar unidos la primera y tercera divisiones y la Compañía, quedaría ya a falta solamente de la Dirección general de ferrocarriles y del Ministerio de Fomento, entrando entonces en la fase donde deben de actuar con el mayor interés las corporaciones y partidos políticos de la provincia.

AMA DE CRIA.—Leche fresca y primiza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, planta baja del Mercado, número 9.

2-1

EL AGUA ES GRATIS Y NO DEBEN PAGARLA

Como tinta, aunque ésta sea de marca. Usen extracto de tinta imborrable Bancaria, que sirve para copiar, de superior calidad.

Extracto para un litro, ptas. 5. "

CONFERENCIAS TELEFONICAS

Un artículo de Alcalá Zamora, como ciudadano, en "Jornada", de Buenos Aires

Cómo ha quedado redactado y aprobado el artículo 48 de la Constitución, referente a la enseñanza del Castellano

INFORMACION DE LOS CENTROS OFICIALES

El ministro de Fomento habla de la huelga ferroviaria andaluza : La mañana del Presidente : Manifestaciones del ministro de la Gobernación : La reforma de la ley bancaria y el ministro de Hacienda : El señor Largo Caballero recibe a los periodistas : Otras interesantes noticias

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid.—Poco después de las doce de la mañana, fueron recibidos por el ministro de la Gobernación, los periodistas.

El señor Casares Quiroga dijo, que la huelga ferroviaria, había decrecido de tal forma que virtualmente podía darse por terminada, ya que circulaban todos los trenes rápidos y algunos mercancías.

—Creo—añadió—que pronto quedará este conflicto solucionado, y el servicio de ferrocarriles andaluz en la normalidad.

Habló después de las huelgas planteadas en toda España manifestando que había sido solucionada una planteadas en Valencia en una fábrica de yute.

Añadió que la tranquilidad en toda España era absoluta.

Fue preguntado acerca del conflicto surgido en Barcelona con motivo de la huelga de los obreros del puerto.

El ministro dijo que desde última hora de ayer tarde el gobernador civil de aquella provincia no le había comunicado noticia alguna, lo que hace suponer que la tranquilidad es absoluta.

Después de haber dicho—han cesado las coacciones y el servicio se efectúa en parte con normalidad por lo que la huelga no es más que parcial.

Después el ministro habló de los beneficios que ha reportado la lluvia de ayer y de hoy y dijo que este retraso no era beneficioso para la República.

Un periodista dijo: —Eso mismo ha dicho el Conde de Romanones...

—Sí—le replicó el ministro—pero que conste que no hemos coincidido más que en eso.

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y EL PRESIDENTE. MANIFESTACIONES DEL SEÑOR AZAÑA

Madrid.—A las doce abandonó el Palacio de la Presidencia el señor Azaña, regresando poco después y recibiendo en su despacho a varios miembros del Consejo de Administración de las Compañías de ferrocarriles "Norte" y M. Z. A.

Momentos después de salir del despacho del Presidente los antes citados visitantes llegó a la Presidencia el ministro de Justicia quien pasó a conferenciar con el jefe del Gobierno haciéndolo por espacio de media hora.

A la salida, el ministro de Justicia dijo a los reporteros que como se encuentran casi terminados los presupuestos de su departamento había ido a visitar al presidente para exponerle la forma en que van a ir estructurados.

Después preguntó un informador al ministro si en la conferencia que había sostenido con el señor Azaña habían hablado de otros asuntos.

—De otras cosas—terminó—no hemos hablado casi nada. El próximo lunes celebraremos Consejo de Ministros para tratar de los presupuestos y mañana por la mañana nos reuniremos para celebrar el correspondiente a esta semana.

A la una de la tarde fueron recibidos los reporteros por el Presidente.

El señor Azaña manifestó a los informadores, que durante la mañana había efectuado varias visitas diplomáticas y recibido a una comisión de señoras que le habían visitado para protestar de la aprobación del artículo 24 de la Constitución.

Añadiendo que las señoras habían salido muy satisfechas de la visita, porque habían podido comprobar que el Presidente del Consejo de Ministros no es un ogro.

Habló después de la visita que le había hecho el Ministro de Justicia, diciendo que le había visitado para darle cuenta de la terminación del Presupuesto de su departamento.

También me ha visitado una comisión de los Consejos de Administración de las Compañías ferroviarias Norte y M. Z. A. Y nada más señores—terminó—sino que no ocurre novedad.

EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD

Madrid.—Esta mañana fueron recibidos los informadores por el Director

general de Seguridad, señor Galarza, dándole cuenta de una manifestación que dirigiéndose por el Paseo de la Castellana habíase disuelto después de destacarse una comisión de señoras para protestar ante el Presidente de la aprobación del artículo 24 de la Constitución.

DICE EL MINISTRO DE HACIENDA
Madrid.—El señor Prieto recibió esta mañana a primera hora al Consejo de Administración del Banco de España, que fué a exponerle sus puntos de vista sobre la reforma de la Ley de ordenación bancaria.

El ministro dijo a sus visitantes que hoy transmitiría el ruego que le hacían a la Comisión de Hacienda, para que buscara la manera de que pudiesen ser atendidos.

Después el señor Prieto dijo a los periodistas que el Gobierno no tiene ningún interés en que se celebre la Junta general extraordinaria de accionistas del Banco de España, solicitada por el Consejo de Administración, añadiendo que en breve dirigirá una comunicación autorizando la celebración de dicha Junta.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR ALBORNOZ

Madrid.—Esta mañana recibió a los periodistas el ministro de Fomento, diciéndoles que hoy marcharía a León con objeto de tomar parte en un mitin, y que se proponía regresar mañana, para asistir al Consejo de Ministros, que empezaría a las diez y media de la mañana.

Refiriéndose a la huelga ferroviaria, dijo que seguía declinando, y que en Málaga y Sevilla, que, como es sabido, son los focos de la huelga, la situación seguía estacionaria.

Circulan los correos y cunde el desaliento entre los huelguistas.

En los demás puntos mejora la situación.

En Granada circulan todos los trenes de la vía Sur y de la de Andalucés. En la primera, incluso los mercancías, y no se ha registrado el menor incidente.

—La nota de novedad—dijo el señor Albornoz—es que en la línea Norte ha llegado a Bobadilla un tren mercancías.

En Córdoba circulan los correos y el rápido de Puente Genil a Linares.

También circulan los mercancías.

En Cádiz siguen circulando los correos y también el tren de Algeciras.

Los factores de San Fernando se han prestado a despachar las mercancías, con objeto de no perjudicar al comercio.

Las noticias que tengo de Algeciras—dijo el ministro—es que continúa la normalidad, realizándose todos los servicios y circulando todos los trenes.

Parece ser que de Málaga han salido emisarios con dirección a Almería, Córdoba y Granada para infundir alientos a los huelguistas. Las autoridades están advertidas.

Finalmente dijo el señor Albornoz que de Madrid había salido, en el rápido de Córdoba, el resto del regimiento de Ferrocarriles, con objeto de sustituir en sus trabajos a los que habían salido anteriormente y que se encuentran muy fatigados por el trabajo realizado.

EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA

Madrid.—El Ministro de Economía recibió esta mañana a los periodistas, manifestándoles que era muy posible que hoy hubiera sido firmado el "modus vivendi" con Francia.

—Hoy se firmará—dijo el ministro—y es muy posible que a estas horas se haya firmado, pero yo todavía no he recibido el telegrama. De todas maneras, esta noche en el Congreso les diré a ustedes lo que haya sobre esto.

El trabajo comprende los puntos esenciales, después de la más amplia discusión. Quedará en vigor el régimen que existe en la actualidad y tendrá de duración un año, que será prorrogable y que podrá denunciarse en un plazo de quince días.

Detalles no puedo darlos, porque, incluso, algunos serán objeto de discusión en el momento de la firma.

Un periodista le preguntó si podía dar un avance de ello, respondiendo el ministro que comprendía esencialmente la cuestión de los vinos y la entrada en Francia de un mayor contin-

gente de pistolas. En cambio la exportación de Francia a España será una mayor cantidad de chatarra. Se vuelve al "statu quo" arancelario; esto es, suprimiendo el decreto de Junio de 1930 del señor Wais, en el que por vía de represalia fueron elevados los derechos arancelarios.

Al parecer, Francia va a limitar la entrada de productos, fijándose a cada nación los que les correspondan.

Puede decirse es lo que vulgarmente se llama "política de contingente"; más ello nos afecta más directamente a nosotros por la cuestión de vinos.

Creo—terminó diciendo—que en breve podrá publicarse el tratado, que es corto y abarca todos los puntos concretamente.

Noticias varias

VARIOS DECRETOS

Madrid.—"La Gaceta" publica en su número de hoy, los siguientes decretos: Disponiendo que a partir de primero de Enero de 1932 los generales y asimilados de la sección de reserva, así como los jefes, oficiales y asimilados en situación de reserva, perciban todos sus derechos, sueldos y condecoraciones que les correspondan por mediación del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Concediendo un crédito extraordinario de diez millones de pesetas para remediar el paro forzoso y calamidades públicas, y un suplemento con un total de 143.947 pesetas para los gastos de creación de la nueva sala de Justicia del Tribunal Supremo.

Admitiendo la dimisión del gobernador del Banco Exterior de España, don Gabriel Franco, nombrando para sustituirle a don Ramón Viguri y Ruiz de Olano.

Nombrando Director general del Timbre y representante del Estado en la Arrendataría de Tabacos, a don Agustín Viñales.

Dando normas para la provisión de cargos en este Ministerio, correspondientes a la Sección de Correos.

LOS DIRECTORES DE LOS DIARIOS MADRILEÑOS SE REUNEN

Madrid.—En una de las secciones del Palacio de la Prensa de esta capital, se reunieron esta mañana los directores de los periódicos madrileños con el objeto de tratar de la situación en que se encuentran los diarios por ellos dirigidos, después de la aprobación por el Parlamento de la Ley de Defensa de la República.

Los reunidos, después de tomados los acuerdos pertinentes, se trasladaron al palacio de la Presidencia, donde fueron recibidos por el Presidente del Gobierno, a quien hicieron entrega de un documento en el que los directores redactaron todos los acuerdos tomados en la reunión.

La nota, entre otras cosas, dice que votada por el Parlamento la Ley de Defensa de la República, los diarios madrileños expresan su deseo de apoyar al Gobierno para el mantenimiento del orden a que la Ley se encamina; pero que entienden que en la citada Ley existen preceptos que se relacionan con la libertad de prensa y que por lo genérico resultan imprecisos.

Reconocen los directores de los periódicos madrileños que las leyes, por su generalidad y concisión con que han de redactarse, adolecen de una imprecisión y que han visto con agrado la interpretación dada por el Presidente del Consejo en el Parlamento, al decir que la prensa que vive a la luz del día y dentro de la ley, que respeta su decoro y el ajeno, la prensa legal y

decentemente establecida, no tiene nada que temer.

Fundados en esas palabras, los directores de los diarios madrileños han acordado solicitar del Gobierno de la República normas claras, a las que deben ajustarse los periódicos, y así como ofrecerse al Gobierno para colaborar en la comisión nombrada por el mismo, pueda encargarse de la reglamentación, órdenes ministeriales e instrucciones que el Gobierno dicte, por entender que esta colaboración puede ser garantía de acierto por el caudal de experiencia que reportan.

El presidente recibió cordialmente a los periodistas ratificando sus puntos de vista en todo cuanto se refiere a la nueva ley, insistiendo en que la prensa digna nada tiene que temer.

Terminó diciendo que de acuerdo con la nota, se pusieran en relación con el ministro de la Gobernación, y que éste, para ponerse en contacto y tratar las normas a seguir, los llamará.

DICE EL MINISTRO DE TRABAJO

Madrid.—Recibió esta mañana a los periodistas el señor Largo Caballero, manifestándoles que había sido visitado por una comisión de la Cooperativa de Casas Baratas, que fué con el objeto de solicitar un crédito para que los obreros puedan continuar trabajando.

También dijo el ministro que había sido visitado por una comisión de obreros de Sobrón, quienes le dieron cuenta de que la Compañía quería restringir el trabajo con ánimo de despedir trabajadores.

Por último, el ministro dijo que la huelga del puerto de Barcelona había mejorado, y que había sido solucionada una huelga en el pueblo de Carbajosa (Salamanca).

Oigo hablar aquí constantemente de la cultura. Unas veces, me parece entender en ello atención a la enseñanza, y otras, un mero asunto de competencia profesional, de funcionarismo, de saber si tales funcionarios podrán seguir siendo o no.

La lengua en muchos casos, como ha dicho muy bien el señor De Francisco, se toma como instrumento para otros fines, y mucho más una lengua que, como el vasco, no existe, que se está inventando ahora y que rechaza todo el mundo.

Se habla de cultura. Nos duelen los oídos de oír hablar de cultura, particularmente desde comienzos de la Guerra mundial, de cultura con una pequeña "c" latina y de "cultura", con una "k" alemana, con cuatro puntas y un caballo. Pero hay otra cosa que me preocupa a mí mucho más que la cultura, y es la civilización, la cosa civil.

En Roma, la lengua ecuménica era el griego, pero hablando de civilidad, el romano decía: "Yo soy ciudadano romano". La civilización ha sido siempre imperial. Por eso, un alcalde de Barcelona, que se dirigió al rey, según decía él en nombre de los naturales del país, no tenía derecho a hablar así. El alcalde de Barcelona sólo puede dirigirse en nombre de los vecinos.

No existe la ciudadanía. Yo no sé si la minoría étnica que hay en Cataluña será el 10, el 20, el 30 ó el 40 por 100. Lo que es es que al Estado le corresponde proteger a esa minoría, no que el Estado se deje proteger por ella. El Estado no debe tolerar que le proteja nadie.

En esta actitud, parecen colocarse los catalanes que hablan de enseñar el castellano como una asignatura. No. Como una asignatura, no. No puede darse así. Es intolerable que se de el caso del meteco que se asimila. ¡Ah! Habría que ver por qué.

Concretémoslo ahora a la enmienda. Se dice en ella que es obligatorio el estudio de la lengua castellana, que deberá emplearse como instrumento de enseñanza en todos los centros de enseñanza. Y luego, que las regiones podrán organizar enseñanzas en su lengua respectiva.

Esto es evidente. Es claro que pueden organizarse, como pueden hacerlo en esperanto o en ruso.

Se añade en la enmienda que en este caso, el Estado mantendrá también en dichas regiones las instituciones de enseñanza de todos los grados en el idioma oficial de la República. Y esto es indispensable.

Se expresa con la palabra "mantendrá" en el sentido de que ha de seguir manteniéndola, por razón de que existe. La Universidad de Barcelona no debe caer bajo ningún otro poder que no sea el poder del Estado. Y conste que yo temo más que a la autonomía regional, a una autonomía universitaria. Llevo cuarenta años de profesor y sé lo que serían la mayoría de las Universidades con plena autonomía; se convertirían en cotos cerrados.

¿Es que la Universidad de Barcelona ha de pagarse sólo con dinero catalán? No: con dinero de toda España.

No comprendo bien lo que quiere decirse cuando se habla de catalanes y de no catalanes. Para mí, todo ciudadano español radicado en Cataluña, que tiene allí su medio de vida y su domicilio, es además de ciudadano español, ciudadano catalán, tan catalán, como vosotros (dice dirigiéndose a los bancos de la minoría catalana).

No, no hay ciudadanía, no puede haber ciudadanía. Pero por encima de la Constitución ha de estar la realidad. La realidad puede ser eso que algunos llaman con el nombre de guerra civil. A mí no me asusta. Ya se ha dicho que la guerra civil es una bendición del cielo. Yo me he criado en medio de una guerra civil y no lo deploro. Sólo después de la guerra civil, suelen ser eficaces y auténticas las unidades nacionales.

El peligro de revisión constitucional no les tal peligro. El período de revisión, dura siempre. Los períodos constitucionales no pasan nunca y vendrá la revisión para el texto que estamos haciendo, en el que ya hay cosas que ya quieren decir algo y otras cosas que no quieren decir nada. Esta revisión y esta pugna no me impresionan lo más mínimo.

Aquí se ha hablado de agresiones a la República. La República me parece, a veces, demasiado tímida. Llego a considerar una agresión la apología del régimen monárquico. A mí esto me parece una puerilidad, porque creo que hay algo por encima de la República. (Grandes aplausos en diversos jados de la Cámara).

La Comisión dice que no acepta la enmienda del señor Unamuno.

INTERVIENE EL SEÑOR MAURA

El SR. MAURA (don Miguel). Es necesario hablar con claridad. El pro-

Sesión de la Cámara de Diputados

EL SEÑOR UNAMUNO DEFIENDE, EN UN DISCURSO BRILLANTE, SU ENMIENDA SOBRE LA ENSEÑANZA OFICIAL DEL CASTELLANO

Intervenciones de los señores Maura, Azaña, Sánchez Román y otros : Se aprueba el artículo 48, adoptándose una enmienda del señor Sánchez Albornoz

Antes de la sesión

BUSCANDO LA FORMULA

Madrid.—Durante la tarde, en las horas de antes de la sesión parlamentaria, los pasillos de la Cámara se vieron muy animados y menudearon las reuniones de las minorías, para buscar una fórmula al artículo 48 de la Constitución, relacionado con la enseñanza oficial del castellano.

La mayoría de los diputados se mostraba partidaria de la enmienda del señor Sánchez Albornoz.

Los radicales, que apoyaban la enmienda de los socialistas, cambiaron de criterio y se inclinaron hacia la del señor Sánchez Albornoz, aclarando de este modo la situación, que aparecía bastante dudosa.

El señor Lerroux dijo que los radicales anhelaban una fórmula de transacción, que pudieran votar todos los republicanos.

En la reunión de las minorías, se formularon diversos votos particulares y enmienda, que fueron presentándose durante la sesión de la Cámara.

Por su parte, los socialistas dijeron que si fuera rechazada su enmienda, era lógico que apoyasen a la del señor Sánchez Albornoz.

El señor Nicolau dijo que estaba compenetrado en absoluto con la minoría catalana y preguntado cual sería su actitud en el caso de una derrota de ésta, contestó que esa misma solidaridad íntima lo decía todo.

La sesión

A las 4,50 abre la sesión el señor Besteiro, hallándose desierto el Banco azul.

Se aprueba el nombramiento de la comisión que ha de entender en el suplicatorio para procesar al señor Franco.

Se aprueba el acta de las elecciones de Sevilla, siendo proclamado diputado don José Antonio Balbontín, que seguidamente promete el cargo.

Se entra en la orden del día.

EL DEBATE DEL PROYECTO DE CONSTITUCION

Continúa la discusión del artículo 48, por el que se declara obligatoria la enseñanza del castellano en todas las Escuelas de España y en los casos en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en sus lenguas respectivas, el Estado podrá mantener en aquellos Centros de Instrucción en

todos los grados la lengua oficial de la República.

El SR. SANCHEZ ALBORNOZ retira varias enmiendas.

El SR. OVEJERO defiende un voto particular pidiendo que se establezcan delegaciones culturales en el extranjero y especialmente en las Repúblicas americanas, recomendando a la vez que se fomente la difusión del libro español en América.

El SR. RUIZ FUNES le contesta diciendo que la Comisión recogerá el espíritu de la enmienda.

El SR. DE FRANCISCO apoya la enmienda de la minoría socialista.

Esta enmienda declara obligatoria la enseñanza del castellano en todos los centros docentes, sin perjuicio de utilizar las lenguas regionales, pudiendo las regiones autónomas organizar la enseñanza conforme a las atribuciones que se les concedan en los Estatutos respectivos.

El orador dice que los socialistas no tienen prejuicios a los Estatutos; pero que tampoco deben prejuzgarse éstos en la Constitución.

Aquí no se trata de plantear problemas nacionalistas. Sólo se trata de la autonomía de las regiones sometidas éstas a la plena soberanía del Estado, soberanía que no debe mermarse en ninguna de sus actividades, aunque el Estado delegue algunas de sus atribuciones.

Por otra parte, la enseñanza no debe resolverse sólo mirando a Cataluña, sino también mirando a los deseos de Vasconia, de Galicia y de Navarra. Algunos elementos toman esta cuestión del idioma para plantear problemas políticos reaccionarios; pero las izquierdas están alerta.

Los catalanes no deben ser excluyentes, pues ya se les da mucho más de lo que hasta ahora han tenido.

El SR. RUIZ FUNES dice que la Comisión no acepta la enmienda.

Se desecha por 91 votos contra 39.

El SR. SANCHEZ ALBORNOZ apoya otra enmienda que dice: "Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en su lengua regional, siendo obligatorio el estudio del castellano, que se enseñará también en los centros de primero y segundo grado. El Estado podrá crear y mantener centros en todos los grados, con el idioma oficial de la República."

Dice el orador que todos los firmantes de la enmienda han hecho concesiones para llegar a esta fórmula.

A los castellanos, no les preocupa el porvenir del idioma, porque lo hablan millares de hombres, que cada día van en aumento. Tampoco deben temer los castellanos la ruptura de la unidad nacional. Sólo los insensatos hablan de la libertad de las regiones, pero si una quisiera ir al suicidio, las demás no lo tolerarían.

Respecto a los idiomas regionales, dicen que son de agrado, pero que no pueden sobreponerse a la suprema unidad espiritual de España.

Termina pidiendo a la Cámara que medite lo que va a votar.

(La Comisión admite la enmienda para incorporarla al dictamen).

El SR. ALBA (don Santiago): Por encima del criterio de la Comisión, está la voluntad de la Cámara.

El SR. BESTEIRO: Cuando se vote el dictamen de la Comisión, si la Cámara no está conforme, puede desecharlo.

INTERVENCION DEL SEÑOR UNAMUNO, QUE DEFIENDE SU ENMIENDA

El SR. UNAMUNO se levanta a intervenir en el debate, comenzando por la lectura de la enmienda que lleva su firma y que dice así:

"Los diputados que suscriben, tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de Constitución en el artículo 48:

Artículo 48. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, que deberá entenderse como instrumento de enseñanza en todos los centros de España.

Las regiones autónomas podrán, sin embargo, organizar enseñanzas en sus lenguas respectivas. En este caso, se mantendrán en dichas regiones las enseñanzas en todos los grados, en el idioma oficial de la República."

Me levanto a hablar—comienza diciendo el señor Unamuno—en un estado de ánimo que no se si me permitirá poner sordina a las palabras. No tengo costumbre de intervenir en estos forcejeos políticos, ni entiendo de convalaches ni de transacciones. Afortunadamente, no formo en ninguno de los partidos que aquí resuelven. Hay en esta Cámara agrupaciones profesionales; hay también, demasiados catedráticos, cuya imparcialidad y claridad de opinión no es de fiar. Seguramente nuestros hijos y nuestros nietos conocerán un partido antipedagógico.

Del homenaje a la maestra D.ª Tomasa Pérez Carranza

En el homenaje tributado recientemente en Lumbrales a la maestra de Instrucción primaria doña Tomasa Pérez Carranza, se leyó el siguiente interesante trabajo:

"Al recibir la atenta y fina invitación que en nombre del Ayuntamiento de Lumbrales me dirigió su digno alcalde, interesando mi asistencia al homenaje que un pueblo que saber ser agradecido dedica a su maestra doña Tomasa Pérez Carranza, sentí vivos deseos de

que doña Tomasa trabajó hasta que se construyó el actual grupo escolar, los resultados apreciados en esta escuela la colocaban entre las primeras de la provincia. ¿Cómo podía ser esto? Admira la resistencia física y moral de esta maestra que dedicaba a la escuela dos y tres horas diarias más de las reglamentarias y alguna de la noche para preparar las labores.

Unid a esto, que más bien es una consecuencia, sus dotes de inteligencia

Allá, por 1915, persona bien destacada en la política, me decía que a doña Tomasa no se le discutía y que si fuese su retrato el que se proyectara colocar en el salón de sesiones, todos, unánimes, lo aprobarían gustosos. Hacia 1927, el Ayuntamiento acordó solicitar para doña Tomasa una recompensa oficial, como premio a su labor; mi informe, hubiera sido favorable en extremo, pero a ruego suyo, ese expediente no se cursó. A ella le basta con



Las autoridades de Lumbrales, en el acto de la colocación de una lápida dedicada a la directora de aquellas graduadas, doña Tomasa Pérez Carranza y a sus hijas doña Feliciano y doña Escolástica, maestras también que la precedieron en su escuela.

corresponder a esa deferencia, para con mi presencia oficial dar asentimiento y realce a un acto tan justo como edificante.

Circunstancias especiales me impiden cumplir lo que considero un deber y me procuraría una satisfacción vivísima. Nadie mejor puede dar fe de la sinceridad y justicia del homenaje que se tributa a dicha maestra y por ello creo obligado suene en esos momentos el eco de mi voz, ratificando ante el pueblo una vez más, la admiración y el aplauso que siempre me mereció la excelsa labor que durante quince años, de 1913 a 1928, año tras años, tuve la satisfacción de apreciar al visitar la escuela de niñas de Lumbrales, escuela que repetidas veces vi con más de 180 niñas, primero en un local que habé de clausurar, luego instalada provisional-

y sobre todo su ferviente vocación de verdadera maestra, siempre preocupada por la responsabilidad que sobre ella pesa respecto del futuro de sus alumnas, a las que quiere de corazón, sin distinguir entre pobres y ricas; pensada en ese conjunto de cualidades entre las que se destaca su amor de maestra hacia las niñas, amor de verdadera madre, y comprenderéis cómo se obró el milagro que tantas veces aprecié y al que de vosotros conmigo, cuando me acompañasteis a visitar esa escuela y como vosotros quedé admirada del saber de las niñas.

En las actas de las sesiones que a continuación celebramos, consta nuestra satisfacción por los admirables resultados que doña Tomasa conseguía con su trabajo entusiasta y perseverante. Y esto que afirmo y así consta en

el deber cumplido, con la paz de su conciencia, con la satisfacción de haber servido a su pueblo, con saber que éste corresponde a su cariño. Pero está muy bien que el Ayuntamiento haya impuesto su deseo por más que la emoción de hoy impresione su alma. Nosotros, los que conocemos muchas escuelas, a pesar de que oigamos siempre lo contrario, sabemos con pena que la escuela vive, para lo general, en medio de la indiferencia del pueblo, que a veces, lejos de ayudar, dificulta su acción y con su proceder va incluso apagando el calor y el entusiasmo del maestro.

Parece absurdo, porque los niños de la escuela son hijos de padres que de corazón les aman y a los que a veces sólo su porvenir les extremee de inquietud. Y es que distamos mucho de

mente en la sala de sesiones y en otro que con ella formaba ángulo, donde el trabajo de la maestra suponía un esfuerzo enorme.

Sin embargo, la escuela no dejó un día de funcionar; el interés y el cariño que la maestra sentía por sus niñas, siempre le impulsaba a allanar las dificultades, suplicándome aplazase su clausura y le permitiera admitir a todas las niñas a ambas sesiones escolares.

Y a pesar de las desfavorables circunstancias en que por el número de niñas matriculadas y por los locales en



El público ante las escuelas, después de la colocación de la lápida (Fotos de don Alfonso Cambroner, Lumbrales).

estar convencidos de que la obra de la educación y la instrucción, necesita de la cooperación de todos: del maestro y de los padres, del ambiente y de las autoridades.

Bien probado queda que doña Tomasa contó con ese ambiente, que sin duda contribuyó sobremedera a los éxitos que consiguió en su escuela. De ahí el valor de este homenaje, más por lo que significa para doña Tomasa, por lo que puede estimular y edificar a maestros y pueblos.

VICTORIA ADRADOS

que realiza el señor Lerroux desde el banco azul para votar en contra de la enmienda.

Muchos radicales que han votado en pro luego rectifican para votar en contra. En las tribunas, surgen protestas. El Sr. ROMANIZ: Señor Presidente: Es intolerable la coacción de la tribuna de la prensa.

VOCES EN LA TRIBUNA DE LA PRENSA: De aquí no ha partido ninguna protesta. El Sr. ROMANIZ: Hay que tomar algún acuerdo, señor Presidente.

UNA VOZ (en la tribuna de la Prensa): Compañeros: ¡Romaniz, ha muerto!

OTRAS VOCES DE PERIODISTAS: ¡Ha muerto, ha muerto! El Sr. ROMANIZ: Señor Presidente: Que los periodistas dicen que yo me he muerto. (Grandes risas en las tribunas y en la Cámara).

La enmienda del señor Unamuno es desechada por 169 votos contra 93.

SE APRUEBA EL DICTAMEN Se desecha otra enmienda del señor Crespo por 90 votos contra 72.

Se vota el dictamen y queda aprobado el artículo 48, a que se adaptará la enmienda del señor Sánchez Albornoz, por 143 votos contra 67.

Queda terminado el título tercero del proyecto de Constitución.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve de la noche.

ROMANIZ HA "MUERTO" Al terminar la sesión, los periodistas que hacen la información de las

sesiones públicas de la Cámara desde la tribuna de ésta, y los que hacen la información política por los pasillos, se reunieron y al grito de: ¡Compañeros: Romaniz, ha muerto!, acordaron no volver a consignar su nombre en las referencias que envíen a sus respectivos periódicos.

Cómo ha quedado redactado y aprobado el artículo 48 de la Constitución El artículo 48 aprobado en la sesión, ha quedado redactado en la siguiente forma:

"Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas de acuerdo con las facultades que se concedan en sus Estatutos.

Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de Instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas.

El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los precedentes.

El Estado atenderá a la expansión cultural de España, estableciendo dele-

gaciones, centros de estudio y enseñanza en el extranjero y señaladamente en los países hispano-americanos."

Otras noticias políticas LA COMISION CONSTITUCIONAL Madrid.—En una de las sesiones de la Cámara se reunió la Comisión del Proyecto Constitucional, ocupándose detenidamente de la marcha de la discusión del artículo 48.

Tomó el acuerdo de mantener íntegro el dictamen.

LA MINORIA DE ACCION REPUBLICANA Madrid.—La minoría de Acción Republicana también se reunió, acordando nombrar secretario de la minoría al diputado señor Royo.

Don Luis Bello manifestó a la salida a los periodistas que no se había adoptado ningún acuerdo respecto al sistema cameral.

LA MINORIA RADICAL SOCIALISTA. - CONTRA LA DUPLICIDAD DE CARGOS Madrid.—Asimismo se reunió en otra de las sesiones de la Cámara, la minoría radical socialista, acordando dirigirse al Gobierno pidiéndole haga una reorganización de funciones o servicios en evitación de la acumulación de cargos en una misma persona.

En los primeros tiempos—dice esta minoría—se impuso la necesidad de echar mano de personas de confianza; pero ya ha transcurrido bastante tiem-

po para pedir que se repartan los cargos equitativamente.

La duplicidad de los empleos desprestigia a la República.

LA COMISION DE GUERRA Madrid.—Se reunió la comisión de Guerra, terminando el estudio del proyecto para que los retirados por Guerra cobren como las demás clases pasivas por el ministerio de Hacienda.

Quedó pendiente el estudio de las recompensas en metálico, para los oficiales del Ejército que hagan trabajos extraordinarios.

También quedó pendiente todo cuanto se refiere a tribunales de honor.

UN ARTICULO DE ALCALA ZAMORA Madrid.—El ex presidente del Consejo de Ministros, don Niceto Alcalá Zamora, ha enviado al periódico "La Jornada", de Buenos Aires, un artículo titulado "Mis últimas palabras como Presidente y mis primeras líneas como ciudadano".

Dice el señor Alcalá Zamora que por la torpeza de las derechas españolas, que fueron a las elecciones divididas, ha resultado una Cámara mucho más avanzada que el país.

Los distintos grupos de la Cámara establecen en ciertas cuestiones un campeonato de radicalismo. En el orden económico y social, la defensa de los intereses se redujo el impulso con declaraciones vagas y fórmulas de conciliación.

En el problema religioso, la transigencia era difícil.

El partido radical socialista dificultó la moderación y conciliación de los restantes, y los que pertenecemos a la derecha, no pudimos aceptar la fórmula acordada.

Después de la crisis, el Gobierno es más homogéneo y se siente más seguro.

La fórmula religiosa se corregirá con blanduras, olvidos y contradicciones. Yo daré la batalla por el Senado y la limitación del poder presidencial.

El artículo del señor Alcalá Zamora está fechado en 17 de Octubre.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE MARINA Madrid.—El ministro de Marina, señor Giral, ha dicho que es verdad que nunca ha remado en el estanque del Retiro, porque le faltó tiempo para ello; pero también es cierto que si conoce algo, aun cuando sólo sea superficialmente, lo concierne al Ministerio de Marina.

Dice que lleva varios años sirviendo en el Instituto Oceanográfico, intimamente ligado con ese Ministerio, y representó a España en varios Congresos internacionales relacionados con intereses marítimos.

He introducido—añadió—algunas reformas en las medidas adoptadas por mi antecesor. He suspendido la disolución de los Cuerpos de Artillería, Ingenieros, Infantería, Eclesiástico y Farmacéutico, declarándolos a extinguir. Me propongo llevar al presupuesto de Marina una economía de 50 millones de pesetas.

EL "MODUS VIVENDI" CON FRANCIA Madrid.—Posiblemente, tardará todavía algunos días en firmarse el "modus vivendi" comercial con Francia, y siguen discutiéndose varios extremos del "modus vivendi" referente a vinos, sedas y otros artículos.

NUEVO SINDICO DE LOS AGENTES DE CAMBIO Madrid.—En las elecciones verificadas en el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, para designar el nuevo Síndico, se da como seguro que será elegido don Joaquín Ruiz Carreras.

LA SECRETARIA DE LA DIRECCION DEL TIMBRE Madrid.—Ha sido nombrado secretario del Director general del Timbre, don Tomás Ortiz de Zarate.

LLEGA EL EX MINISTRO BURGOS MAZO Madrid.—Se encuentra en Madrid el ex ministro conservador señor Burgos Mazo.

Permanecerá en esta capital varios días.

EL SEÑOR MAURA NO SALE DE MADRID Madrid.—El ex ministro de la Gobernación, señor Maura, ha dicho a los periodistas que no piensa por ahora principiar su campaña, pues tiene que permanecer en Madrid para atender a varios asuntos particulares.

EL TEMPORAL Madrid.—A última hora de la mañana, comenzó a descargarse sobre Madrid un fuerte aguacero.

Durante toda la tarde, se acentuó el temporal, sin haber dejado todavía de llover a la una de la madrugada.

Este temporal ha sido recibido con gran júbilo, dada la sequía que había comenzado a notarse y por la cual se habían hecho en el uso del agua varias restricciones.

Se cree que de persistir unas horas más el temporal, las restricciones quedarán suprimidas.

A consecuencia de la lluvia, no se ha celebrado la anunciada corrida de toros, en la que iba a tomar la alternativa Victoriano de la Serna.

MITIN FERROVIARIO Madrid.—Está anunciado un mitin ferroviario para manifestar la actitud disconforme de los ferroviarios con el Gobierno.

La Federación Nacional de Industrias ferroviarias de la C. N. del T., además del mitin, va a realizar un referéndum nacional para acordar si se plantea o no la huelga general de los empleados y obreros de ferrocarriles de toda España.

Provincias

LA FEDERACION AGRARIA REGIONAL

Ferrol.—En los primeros días del mes de Noviembre se celebrará un congreso de la Federación Agraria regional de Galicia, organizado por la Confederación Agraria y la Federación local.

VAPOR ENCALLADO

Ferrol.—El vapor pesquero "Juan María" a consecuencia de la niebla, ha embarrancado.

Los trabajos de salvamento se han realizado sin ninguna dificultad, habiéndose logrado poner a salvo la tripulación.

El barco ha sufrido grandes desperfectos.

RIVERA

DEL CONGRESO DE LA MADERA

Conclusiones sobre el problema del corcho

Por el interés general que encierran publicamos a continuación las conclusiones que sobre el problema del corcho se aprobaron ayer en el Congreso nacional de la madera e industrias derivadas:

1.ª Para que nuestra producción corchera y todas nuestras fuentes de riqueza puedan adquirir el desenvolvimiento de que son susceptibles, en armonía con los intereses generales, es de necesidad que la protección del Arancel sea esencialmente igual para evitar los graves inconvenientes que al ser excesivo originan en otras producciones y en el consumo. Con ese régimen arancelario se favorecería la celebración de Tratados de comercio que habrían de ser muy convenientes para fomentar la exportación de nuestros productos más económicos, entre los cuales están cuantos se derivan del corcho.

2.ª Las recientes disposiciones sobre los contratos de arrendamiento, suspensión del pago de sus rentas y la rebaja de éstas en relación con el líquido imponible de las fincas son de tanta trascendencia que merecen ser revisadas cuidadosamente.

3.ª Ante los proyectos oficiales de trascendentes reformas en la contribución de la propiedad rústica, creemos necesario hacer constar:

a) Que es de indiscutible conveniencia que los alcornoques, y en general, todos los montes, se exploten en grandes extensiones.

b) Que las expropiaciones todas que por estas disposiciones puedan determinarse deben ser precedidas de la indemnización justa y equitativa procedente.

c) Que merece examen muy detenido la intervención oficial que estos proyectos de tan difícil ejecución originan, los grandes gastos que determinan y los recargos que para ellos se propone en la propiedad rústica.

Las anteriores conclusiones fueron aprobadas en la reunión de la mañana. En la de la tarde se aprobaron estas otras:

"Extender y clasificar la producción alcornoquera española, al mismo tiempo que se exija la ejecución perfecta de las pelás, con prohibición absoluta de extraer corcho con menos de nueve años y de respetar en ramas de menos de treinta y cinco centímetros de diámetro.

Que se recabe de los Poderes Públicos el cumplimiento sostenido de lo legislado respecto a cortas abusivas en montes alcornoqueros.

Que se creen premios y menciones honoríficas a otorgar a los propietarios que más se hayan distinguido en el cultivo de sus montes.

Que se desgraven en un 50 por 100, aunque fuera por tiempo limitado, los impuestos que pesan sobre la industria del corcho, que atraviesa actualmente angustiosa situación.

Reducción de fletes y tarifas. Sustitución de los antihigiénicos tapamentos de ciertas botellas por tapones de corcho o a base de corcho.

Que se revisen los Tratados de comercio con los países importadores de corcho y que han gravado el producto elaborado en forma excesiva, debiendo procederse a declarar cerca del Gobierno argentino sobre los perjuicios que a la manufactura española, especialmente en Extremadura y Andalucía, causa el reciente gravamen del 540 por 100 sobre los productos suberosos elaborados.

Finalmente, fué aprobada una propuesta relativa a la intensificación del consumo nacional del corcho y de la investigación de nuevas aplicaciones en el Instituto Forestal de Investigación.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO se dirigirá al APARTADO DE CORREOS NUM. 10



El niño (al leñador).—¿Quiéreme el favor de sacarle punta a mi lápiz?

Información financiera

Bolsa de Madrid
La casi absoluta desanimación del mercado bursátil, en el que rara vez sale dinero a "parquet", y la constante intervención de la Cámara Sindical en la cotización de los fondos públicos y acciones del Banco de España, han motivado que los últimos acontecimientos políticos hayan tenido escasa repercusión en las cotizaciones bursátiles, y específicamente "cotizaciones", porque los elementos que concurren a la Bolsa han seguido y siguen los acontecimientos políticos con máximo interés.

El nombramiento del señor Azaña para la presidencia del Consejo ha sido bien recibido, esperándose de su energía una era de tranquilidad material, que tanta falta hace. El anuncio de una ley de defensa de la República ha tenido, en general, buena acogida.

La proyectada reforma de la ley de Ordenación bancaria sigue apasionando en los círculos bursátiles y financieros, siendo unánimes las censuras al proyecto, al que muchos auguran no pasará de tal.

La situación del problema ferroviario ha sido motivo de preocupaciones en la Bolsa. Los obreros, con sus irreducibles peticiones, y sus representantes en el Consejo Superior Ferroviario, con su proyecto de nacionalización—proyecto que apoyan los ingenieros—, han provocado profundo malestar en el mercado bursátil.

El señor Prieto, en un discurso, ha calculado el "déficit" del presupuesto nacional en 500 millones de pesetas, de las cuales 350 corresponden a cargas ferroviarias. El aumento de jornales que solicitan puede aumentar el déficit a 650 millones; la nacionalización haría que las cargas ferroviarias a soportar por el Estado sumasen 550 millones de pesetas.

La baja ha sido general en casi todos los valores, tanto del Estado como industriales y ferroviarios. Es también significativa la baja de las acciones de la Telefónica en estos momentos, cuando en los más álgidos de la huelga supo mantener sus cotizaciones.

Los pedidos rusos a Alemania
En el primer semestre del corriente año los soviets han hecho a Alemania pedidos de mercancías diversas por valor de 650 millones de marcos, contra 290 en el año último.

Área forestal de España
Aproximadamente la mitad de la extensión superficial de España, o sea unos veinticinco millones de hectáreas, corresponde al área forestal.

Pertenecen al Estado, corporaciones y establecimientos públicos cerca de siete millones; pero sólo 2.300.000 hectáreas pueden considerarse arbóreasmente pobladas; el resto son eriales pobres y degradados.

De los 18 millones de zona forestal privada, quince no tienen otro aprovechamiento que un pastoreo trashumante y misero.

Si se tiene en cuenta que hay que importar todos los años productos forestales por más de 150.000.000 de pesetas, se ve lo que pierde la economía nacional, sólo por este concepto, y la urgente necesidad de repoblar nuestros montes.

Balance del Reichsbank
El estado de Banco del Reich con fecha 15 de Octubre, publicado hoy, marca el 28,10 por 100 contra el 30,01 por 100 el último balance.

Las reservas en oro y divisas han disminuido de 66,7 millones de marcos, y son en la actualidad de marcos 1.294.100.000.

Las existencias en oro son de 1.156 millones, o sea una disminución de 63,3 millones. Las existencias en divisas son de 138,1 millones, con disminución de 3,4 millones.

La circulación fiduciaria total en billetes de la Reichsbank y Rentenbank, alcanza la cifra de 5.042,5 millones, con un aumento de 4,8 millones con relación al estado de 8 de Octubre.

Los haberes extranjeros acusan un aumento de 51 millones, con un total de 551,4 millones.

Los depósitos en la Reichsbank en letras, cheques y efectos se elevan a 4.135,4 millones; es decir, 136,4 millones más que la semana anterior.

Ojo con los abonos químicos
En Santiago de Compostela se ha

descubierto una importante falsificación de abonos químicos, en la que según parece, intervienen los Tribunales de justicia. Como un hecho de esa índole origina graves daños a los agricultores, que con el sufrer la merma o pérdida de las cosechas al no tener los abonos las sustancias químicas que deben, las personas interesadas habrán de informarse bien al hacer su adquisición de abonos de la procedencia garantizada de éstos.

No en balde las penas con que se castigan tales fraudes son tan severas y se lleva con tanto celo y rigor la inspección de esos productos.

Ferrocarril metropolitano en Moscú
En Moscú se va a construir un Metro y con este objeto, dentro de pocos días, llegará a Berlín una comisión soviética encargada de contratar personal y consejeros técnicos, material, etc., etc.

Los trabajos comenzarán a primeros del año próximo.

El algodón americano
Dicen de Nueva Orleans que, a fin de evitar la inundación de balas de algodón próxima, que desvirtuaría el precio de este artículo, se ha concebido un plan, según el cual, los banqueros prestarán su ayuda financiera a la Cámara Agrícola Federal.

La renovación de los créditos algodonderos no se efectuará hasta fines de julio de 1932 y estarán garantizados por 3.500.000 balas.

En el sur continúa la política de reducción del cultivo de este producto y la Cámara seguirá sosteniendo este año, retirada de circulación hasta 31 de Julio del próximo, una importante partida de algodón.

LANA
para labores, 0,50 madeja. Visite esta casa. Reparaciones de Paraguas. Mercadería de Moda. Angel Martin. (Frente al Banco de España)

"EL ADELANTO" EN VITIGUDINO

ASAMBLEA DE SECRETARIOS DE JUZGADOS MUNICIPALES DE ESTE PARTIDO.

En el número de día 14 del mes en curso, dió cuenta nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa, don Joaquín Chico, de Lumbrales, de la reunión de secretarios de juzgados Municipales de este partido, llevada a cabo en la mencionada villa.

Con el fin de dar a esta clase de reuniones el impulso que necesitan y estudiar las bases de mejoramiento, tanto para la administración de la justicia municipal, como para los funcionarios encargados de la misma, se han reunido nuevamente, el martes último, en esta capital del partido.

Entre los concurrentes a esta asamblea reinó entusiasmo y la unión verdaderamente fraternal tan necesaria para el logro de sus justas aspiraciones.

He aquí, a continuación, unas breves notas que de esta reunión nos han sido facilitadas:

En el salón de actos del Juzgado de Primera Instancia, de esta villa, y bajo la presidencia del dignísimo señor juez del partido, don Agustín B. Puente, se han reunido, en el día de hoy, 20, la casi totalidad de los secretarios de Juzgado municipal de este partido, con el fin de redactar las conclusiones que han de ser presentadas a la Asamblea general que se celebrará en Madrid en los últimos seis días del presente mes.

Después de dar lectura a las bases y cuestionario propuesto por la Junta organizadora de aquella, se acordó designar una ponencia, compuesta por los señores don Juan de Dios González, secretario del Juzgado de Primera Instancia de este partido; don Andrés Alonso Gutiérrez, secretario excedente del Juzgado Municipal de esta villa; don Joaquín Chico, don Ulpiano Mar-

DOCTOR
A. DE PRADA GARRIDO
Profesor A. de la Facultad de Medicina
De la Beneficencia Municipal
FIMATOLOGIA
(Tuberculosis pulmonar)
AVENIDA DE CANALS, NUM. 11

Crónica taurina

Los avisos a los toreros

"A Domingo Ortega le han dado en Cádiz un aviso y una bronca" (De los periódicos).

La gente se asusta y los toreros, naturalmente, más. Un aviso parece a muchos la catástrofe irremediable que pone al diestro en el declive con respecto al criterio que el público tuviera de él. Y si este aviso está presentado dentro del marco "artístico" de una gran bronca, entonces se agiganta el fantasma ante el torero y sus admiradores.

Estos días, los que todavía discuten a Ortega—que son muchos—señalaban gozosos las columnas de "A B C" y otros periódicos, donde resaltaban subrayadas con lápiz rojo las palabras "Domingo Ortega recibe un aviso y una bronca", como si con ello precipitaran los desesos de hundirle en el pozo de sus rencores.

Y los amigos bajan la cabeza esquivando la controversia, como si "eso" no fuera precisamente lo que la fiesta necesita para contrastar los valores cada día y ver lo que avanzan o retroceden en su carrera. Claro está, que teniendo también en cuenta la clase de toro donde tal cosa acontece. Pero dejando esto último a un lado, vamos a comentar solamente el hecho.

¿Que a Ortega le han dado en Cádiz una gran bronca y un aviso?

¿Que pasa por eso? El torero sí sigue siendo el mismo y el público continuará desfilando por las plazas para verle, que es lo que a la empresa y a él le interesa por ahora. Incluso en el mismo Cádiz, o en otra plaza cualquiera donde tal cosa haya ocurrido, los que más le chillan son parroquia segura para la próxima corrida. Y tal vez, al-

Los salmantinos en California

La colonia salmantina de Sunnyvale (California), perteneciente a la Sociedad Cervantes Española de aquella localidad, ha conmemorado con diferentes y brillantes festejos la Fiesta de la Raza.

Uno de ellos ha sido una velada literaria con representaciones teatrales, en las que han obtenido un brillante éxito, nuestros paisanos y excelentes aficionados al arte de Talía, señores Cristeta de Pérez, su bella hija, señora señores Nieto, Martín y Crispín, a los que la prensa dedica grandes elogios.

NOTICIAS

Ayer, llovió con alguna intensidad lo que favorece el estado de los campos y las operaciones de sementera.

EL DR. CAÑIZO
Catedrático de la Facultad de Medicina, ha trasladado su Consultorio a Zurbano, 28, 1.º, Madrid
Consulta: De tres a cinco

DOCTOR JOSE

Méndez y Pérez
PIEL-SIFILIS-URINARIAS
Diatermia - Electro-Coagulación
Rayos Ultra-Violeta - Cautérica
Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE
JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

La "Gaceta" ha publicado un decreto del Ministerio de Fomento acerca de la zona potásica reservada provisionalmente a favor del Estado en la que se ha comprobado la existencia de tramos explotables de notable riqueza, a cortas profundidades y en yacimiento regular, por lo que esa zona queda definitivamente a su favor y comprende la demarcación que se anota en el decreto mencionado, que encierra un perímetro de 19.000 hectáreas o pertenencias mineras.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
Julían Hernández
ODONTOLOGO
De once a una y de cuatro a siete
Villar y Macías, 12, 1.º

SEÑORAS.—Federico García Calama, viajante de La Villa de París, de Madrid, ha recibido los modelos de Abrigos de última hora, cortes salientes, tejidos buenos de novedad, adornados de pieles, forrados de seda, desde 110 pesetas a medida. Plaza Mayor, 2 (entrada Doctor Riesco, 2, pral.).

Dicen de Nueva York, que el empresario del Madison Square ha solicitado de la Comisión atléctica del Estado de Nueva York permiso para celebrar un combate de boxeo entre Uzcudun y Primo Carnera.

La Comisión lo ha desestimado, fundando su negativa en que el vasco es muy pequeño para enfrentarse con el italiano.

Se hacen gestiones para que el argentino Campolo sustituya al de Régil en su encuentro con Primo Carnera.

DOCTOR SANDOVAL
APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO ::::
RAYOS X
Consulta: de doce a dos. Plaza de los Bandos, 1

T. A. S. A. Almacenes T. A. S. A.
Atocha, 4, triplicado, Madrid

La Gerencia de estos Almacenes, los más importantes de Madrid, deseosa de que toda España disfrute de los precios baratísimos, de los surtidos más extensos y selectos que presenta para la presente estación en Terapias, Géneros, Sederia, Lencería, Panería, Géneros de Punto, Tapicería, Algodones, Géneros Blancos, etc., etc., participa a su distinguida clientela y a toda la ciudad de Salamanca, que su viajante, don Federico García Calama, pasará a domicilio, previo aviso, y realiza ventas y encargos en Plaza Mayor, 2 (entrada Doctor Riesco, 2, principal).

"Heraldo de Madrid" de ayer, publica el siguiente entrefilet:
"Corren por ahí folletitos y hojas con duplicidad y aun con multiplicidad de suetos de los hombres de la República. Se intenta con ello desacreditarlos. Esa campaña sólo puede terminar procurando el máximo de autenticidad los que nos gobiernan.

Urge una ley de incompatibilidades que reduzca hasta una cantidad tope lo que se pueda percibir por cargos y representaciones del Estado y hasta otra cantidad determinada las gratificaciones que puedan acumular los funcionarios. Ello sería un bien para todos y supondría una formidable reducción de los presupuestos."

SE VENDE.—Un motor c/c de 2 HP, a 300 voltios; un motor de c/a, trifásico, de 2 HP, a 127/220 voltios; una esmeriladora-pulidora con dos piedras, de pie y disparo; una bigornia nueva, de 45 kilogramos. Diríjase a Julián Blanco, Paseo del Rector Espe-rabé, número 26.

CAZADORES

Escopetas garantizadas, desde 800 15 pesetas al mes. Hammerles finísimas de gran alcance y plomo fino. Además, al contado, desde 200 ptas. en adelante, regalo utensilios por valor de 20 pesetas. Modelos económicos de gatillos a la vista, desde 25, 40, 55, 65, 90 y 125 pesetas. Descuentos especiales a los intermedios.

JOSE CRUZ MUGICA — EIBAR

J. MORIÑO CASCON
Médico de la Maternidad y Beneficencia Municipal de Madrid (por oposición). Enfermedades de la matriz y embarazaas.

Consulta, de 11 a 1 y 4 a 6. Plaza Mayor, 37, 2.º - Teléfono 1743

LIBROS DE MEDICINA
al contado y a plazos.
Benigno Sáinz Fernández
Paseo de las Carmelitas, 24
Salamanca

DEBILIDAD AGOTAMIENTO
ANEMIA
VINO Y JARABE
Deschiens a la Hemoglobina
Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginos etc. — Da salud y fuerza — PARIS

ATENCION
SE ARRIENDAN LAS ACREDITADISIMAS AGUAS, CON LOS EDIFICIOS DE FONDA, DE LA FINCA TITULADA "ANTIGUA FUENTE DEL CAÑO", SITA EN BABILA-FUENTE (SALAMANCA)

SE VENDE EN DICHA FINCA UNA PARTIDA DE CISCO PURO DE ENCINA DIRIGIRSE A DON ESTEBAN PALOMERO (ABOGADO), OLMEDO (VALLADOLID)

J. CAMPOS - UNICO - MEDICO - ORTOPEDICO DE MADRID
AUGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono 14.581 — Apartado en Correos núm. 303

Tratamientos y curaciones sin opear
ORTOPEDIA.—Hernias, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientos voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.

COSMETICA.—Caida del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Ozena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etc. etc.

CONSULTAS POR CORREO
En Salamanca, el día 29 del actual, de once a una, HOTEL PASAJE (desde el año 1912).

REUMA
Tratamiento y curación radical, método original y exclusivo de este Centro, Clínica Las Colonias, Chamartin de la Rosa (Madrid). Quien no cure, no paga honorarios. De 2 a 4.

MIGUEL BALLESTOS BLAZQUEZ
Abogado-Procurador
Colada, núm. 8.—CIUDAD RODRIGO

Para los míos lo mejor!



... pensamos al hacer un obsequio. Con más razón todavía escogeremos el mejor remedio cuando se trata de nuestra salud.

La experiencia demostró que contra dolores no hay nada como la CAFIASPIRINA el producto de confianza que no debe faltar nunca en su casa. Alivia rápidamente y no afecta al corazón ni a los riñones.



LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 689,1. Sombra, 19,0. Mínima, 10,0. Seco, 14,0.
Húmedo, 13,6. Viento, SW-fuerza 0. Cielo, cubierto. Tiem-
po, variable. Lluvia de ayer, 14,0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
Octubre 24 Sábado
Sol: 6,35, pas. mer. 11,50, pón. 17,24.
Luna: 16,29, pas. mer. 22,52, pón. 5,27.
Stos. Rafael Arcángel, Evergisto y Félix, obs. Aducto y Jenaro.

ULTIMA HORA

AL CERRAR LA EDICION
NOTICIAS DE MADRUGADA

Cine en el Moderno

Desde Nueva York

MAURA ANUNCIA SU OPOSICION AL ACTUAL GOBIERNO

El Sr. Lerroux habla de un frente único de las fuerzas republicanas

Hoy comenzará la discusión sobre la totalidad de los títulos cuarto y quinto del proyecto constitucional

Comentarios y noticias relacionadas con el último debate constitucional

LO QUE DICE LERROUX

Madrid.—Después del discurso del señor Lerroux y de la intervención en el debate de los señores Maura y Azaña, los pasillos se llenaron de diputados que abandonaron el salón de sesiones para comentar las incidencias de la discusión y el vis a vis de los señores Azaña y Maura.

El señor Lerroux comentaba en un grupo de diputados las consecuencias de las enmiendas presentadas al artículo 48, así como las derivaciones que ello pudiera tener.

El señor Lerroux decía: —Es conveniente que todos los republicanos, ahora que tenemos la ocasión, hagamos un frente único, pues no vamos a seguir en todos sus puntos la política de los socialistas, sin que esto sea ir en contra de ellos, sino principalmente para robustecer y afirmar la personalidad propia.

La minoría radical no ha votado la enmienda del señor Unamuno por razones políticas, a pesar de que es la que más se aproxima a nuestro criterio.

Después, el señor Lerroux se dirigió a un diputado federal que formaba parte de un grupo de comentaristas, exponiéndole este último criterio, y diciéndole además:

—Siento discrepar del señor Maura, pero es que sin esta fórmula no hay política posible, ya que en el salón de sesiones no nos entendemos y hemos de buscar fuera de él fórmulas que encajen en las discusiones para llegar a un punto de coincidencia entre todos.

EL SEÑOR AZAÑA Y SU ACTITUD EN LA CAMARA

Madrid.—Por su parte el jefe del Gobierno, hablando en un grupo del que formaba parte el señor Unamuno y refiriéndose a su intervención en el debate, dijo que ni compartía ni podía compartir la actitud del señor Maura, quien no tenía derecho, después de haber estado formando parte del Gobierno, pretender con la tenaza de su discurso dividir a las fuerzas republicanas.

—Esto, yo, como jefe del Gobierno, estaba en el deber de evitarlo y creo que lo he conseguido.

MAURA FRENTE A AZAÑA

Madrid.—Interrogado el señor Maura acerca de lo sucedido en el salón de sesiones, se expresó en los siguientes términos:

—Como habrán visto ustedes, la contestación del señor Azaña ha sido desahogada y fuera de tono, con destemplanza.

Por mi parte, lo dicho en el escanón es una frase, sino la realidad. No tengo, después de lo sucedido, ningún compromiso con este Gobierno, ni del pasado, ni del presente, ni para el porvenir, mientras lo presida Azaña.

No hay derecho a tratarme de esa manera después de haber convivido con él seis meses y hecho los sacrificios que todos han visto. No quiero decir que mi actitud vaya a ser de oposición continua al Gobierno. Sólo recalco que recobro mi libertad de acción.

UN DIPUTADO QUE ABANDONA LA MINORIA RADICAL

Madrid.—El diputado radical por Burgos, señor García Lozano, después de votar con el señor Maura la enmienda de Unamuno, dirigió una carta a su minoría, separándose del partido que acudía el señor Lerroux.

NUÉVAS MANIFESTACIONES DE AZAÑA

Madrid.—Al retirarse del Congreso el señor Azaña y ser preguntado, sobre su impresión acerca del debate y de la votación lograda para la aprobación del artículo 48, contestó:

—Me ha parecido una votación jus-

ta y conveniente para España y para Cataluña.

—¿Y del incidente con el señor Maura?

—No tiene importancia eso.

LOS DIPUTADOS CATALANES SATISFECHOS

Madrid.—Los diputados que componen la minoría catalana, se mostraban muy satisfechos por el resultado de la votación no ocultando su contento por entender que así no se taponaba al Estatuto en la cuestión de la Enseñanza.

El señor Companys, se apresuró a telegrafiar el resultado de la votación, al señor Maciá.

LERROUX Y SU MINORIA

Madrid.—Durante la votación del artículo 48, el señor Lerroux, tuvo que usar de su autoridad personal para que gran parte de los diputados que componen su minoría, no votaran en contra y lo hicieran a favor de la enmienda del señor Unamuno.

Se dió el caso de que algunos diputados radicales que se pusieron en pie para votar en contra del artículo, fueron obligados por el propio señor Lerroux, imponiendo su autoridad a sentarse y votar a favor.

Madrid LA DISCUSION DE LOS TITULOS CUARTO Y QUINTO

Madrid.—Terminada la sesión, el señor Besteiro recibió en su despacho oficial a los periodistas.

Se mostró satisfecho por el resultado de la sesión.

—Hemos pasado—dijo—los debates pasionales. Ahora entraremos en discusiones apacibles y técnicas.

Si se logra que en la semana que viene queden aprobados los títulos cuarto y quinto, consideraré que la Constitución está ya aprobada, pues lo que quedará no tiene ya tanto interés.

Mañana comenzará el debate sobre la totalidad de los títulos cuarto y quinto. Han pedido la palabra para intervenir cuatro diputados, pero creo que el debate ha de ser amplio, pues otros me han indicado su deseo de participar en ellos. El señor Alcalá Zamora ha tenido que marcharse hoy, y estará de regreso el martes próximo, en cuyo día intervendrá en el debate, no se si con motivo de una enmienda o con motivo de un voto particular.

La sesión de hoy ha sido difícil, sin que quiera esto decir que haya revuelto grandes dificultades. Yo creía que no debía tratarse apasionadamente este asunto, pero ya estaba cargado de pasión y a pesar de lo cual se ha discutido con bastante serenidad.

EL TRATADO COMERCIAL CON FRANCIA

Madrid.—Según información facilitada en el Ministerio de Estado, esta noche se esperaba el proyecto de acuerdo definitivo comercial hispano-francés, que ha sido comunicado por el Gobierno francés a nuestra embajada para conocimiento y aprobación en su caso del Gobierno español. Como es de esperar, en vista de las negociaciones anteriores, que recaiga acuerdo, éste se firmará hoy a las diez de la mañana, por nuestro embajador en París y el Ministro de Negocios Extranjeros frances.

Los altos empleados de los Ministerios de Estado y Economía que se hallaban reunidos en el primero de dichos departamentos, se abstuvieron de hacer declaraciones, sobre el contenido del convenio.

PEREGRINACION SUSPENDIDA

Madrid.—El Director general de Seguridad ha suspendido una peregrinación de padres de familia que debía celebrarse el día 25 en el cerro de los Angeles, con motivo de la festividad de Cristo Rey.

PETICION DE LIBERTAD

Madrid.—Los estudiantes de Dere-

Gobierno, solicitando la libertad de los hermanos Miralles, que se encuentran encarcerados desde el 10 de Mayo, a consecuencia de los sucesos desarrollados ante "A B C".

FALLECIMIENTO DE UN BANDERILLERO. - LAS CORRIDAS SUSPENDIDAS

Madrid.—Después de quince días de agonía, ha fallecido a consecuencia de un ataque cardíaco, el banderillero malagueño Manuel Crespo "Crespito", a quien hubo necesidad de amputarle una pierna, a consecuencia de las heridas sufridas.

La corrida de hoy hubo que suspenderse a causa de la lluvia.

También se suspendió por la misma causa, la corrida de Badajoz, en la que actuarían mano a mano, Lalanda y Domingo Ortega.

Provincias UNA CONFERENCIA DE PESTAÑA

Barcelona.—En el Centro de Dependientes de Comercio dió su anunciada conferencia el líder sindicalista Angel Pestaña, sobre "El concepto clásico de la revolución".

Estudió las grandes revoluciones de la historia, y dijo que una revolución no es un cambio de régimen político, porque muchas veces no son sino la continuación del régimen derribado.

Añadió que no puede hacerse una revolución desde las barricadas, ni desde los cuartos de banderas, porque el capitalismo y el Estado tienen medios más que suficientes para reprimirlas. La revolución tiene que ser un movimiento de ciudadanía, y en España se hará cuando se produzca un alzamiento colectivo de la conciencia popular.

ASALTO A TRES ESTANCOS

Barcelona.—A las nueve y media de la noche, en la calle de Roselló, dos individuos, pistola en mano, detuvieron un automóvil que conducía Baldomero Pujol, obligándole a apearse. Los atracadores montaron en el coche y se dirigieron a un estanco de la calle de las Cortes, propiedad de Baldomero Pujol. En el establecimiento se hallaba la joven Concepción Pascual, a la que amenazaron con las pistolas para que les entregara el dinero que tuviera, e intimidándola a fin de que no pidiera auxilio.

La muchacha prorrumpió en gritos de pavor y acudieron sus familiares, huyendo los atracadores, sin llevarse nada.

Poco después fué asaltado otro estanco en la calle de Borrell, llevándose trescientas pesetas y finalmente se recibieron noticias en la jefatura de Policía, de que los mismos sujetos habían atracado otro estanco.

RIVERA

El día en la Audiencia

El Canin y Cacharro. ¡Vaya pareja!

Occuparon ayer el banco de los acusados los dos sujetos que son conocidos por el apodo indicado, jóvenes de edad pero veteranos como amigos de lo ajeno.

Fueron procesados por el hecho siguiente: En la mañana del 8 de Junio último, Fabián Santiago Corona (a) Canin) y Andrés Martín Rodríguez (a) Cacharro, ambos menores de dieciséis años y mayores de nueve, pero que obraron con discernimiento, se pusieron de acuerdo para robar el dinero que pudieran en el domicilio donde vive Máximo Sánchez Gabriel, situado en el Paseo de Canalejas, número 15, de esta ciudad, y al efecto, mientras vigilaba Fabián, Andrés penetró en dicho domicilio escalonando una ventana que da al exterior y que dista del suelo un metro próximamente, sin que pudieran conseguir sus propósitos, porque fué sorprendido dentro de la casa y detenido, sin que conste que ninguno llevara armas.

Los acusó el fiscal, señor James, como autores de un delito de robo en grado de frustración, con la circunstancia especial de ser mayores de nueve y menores de dieciséis años y haber obrado con discernimiento, y pidió que se les condenase a la pena de 125 pesetas de multa.

Respecto al discernimiento de los procesados, ya en otras ocasiones reconocido, informaron el médico forense, don José García Rico, y el maestro de esta prisión, don Pedro Sánchez de Castro.

Los dos procesados se mostraron conformes con la acusación del señor fiscal y no teniendo que oponer nada en contrario el defensor, señor Martín Díez, quedó el juicio oral concluso para que el tribunal dicte la sentencia condenatoria.

Sin duda para que no pueda darse al olvido, vuelve hoy "El Canin" a comparecer ante la Audiencia.

EL LICDO. SALVADERA

"Llamas de juventud"

Ayer se reprizó en el teatro de la Cuesta del Carmen la gran producción de la "Firts National" que lleva por título "Llamas de juventud", en la que la bellísima Billie Dove reafirma su prestigio de gran artista.

Hoy se proyectará "La perfecta coqueta", interpretada por Colleen Moore. Mañana, sábado, un gran programa U. F. A.: "Manos Lescaut", por Lya de Putti.

La empresa anuncia también para días sucesivos los grandes estrenos "El Arca de Noé", por Dolores Costello; "El águila negra", por el malogrado Rodolfo Valentino; "Ocho cilindros", por Harry Piel; "Asfalto", por Gustav Frölich; "Varieté", por Emil Jannings, y otras, cuya proyección será vista con agrado.

MERCADO DE GANADO

Ayer estuvo desanimadísimo el mercado semana; de ganado en el Arrabal del Puente.

La concurrencia de ganado fué escasa y las transacciones muy limitadas.

Los precios de cotización fueron los siguientes:

Ganado vacuno.—Terneas, 39 y 40 pesetas; toros, 37 y 38; vacas, 35 y 36; y bueyes, 34 y 35. El ganado de vida en lo referente a bueyes, se pagó a 700 y 1.250 pesetas.

El ganado de cerda a 20 y 21 pesetas.

"EL ADELANTO" EN PEÑARANDA

Del Colegio de Segunda enseñanza

El lunes último tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad al culísimo catedrático de Instituto Nacional y Consejero de Instrucción Pública don Leonardo Martín Echeverría, que fué comisionado por el Ministerio de Instrucción Pública para realizar la inspección del local de nuestro Colegio de Segunda enseñanza y practicar otras investigaciones con el objeto de informar a la superioridad como trámite previo para la concesión del Colegio de Segunda enseñanza subvencionado por el Estado. El señor Echeverría fué cumplimentado por nuestro alcalde, señor Díaz Bruno y por los señores Rupérez, Redondo, Díez Moreno y Galindo, que forman la Comisión municipal de Instrucción Pública; don Victoriano Cuadrado, condiscípulo del señor M. Echeverría; profesores de nuestro Colegio y el secretario, señor Camisón.

Tan distinguido y simpático señor, agradecido mucho las deferencias y atenciones que le dispensó el señor Díez Bruno en su nombre y en el del Ayuntamiento. Residió unas horas en esta ciudad, y con carácter particular visitó los locales de las nuevas escuelas, quedando muy satisfecho de las excelentes condiciones que reúnen para la enseñanza.

De su visita oficial al Colegio, sacó favorable impresión, y podemos asegurar que su informe será decisivo para que dentro de pocos días aparezca en la "Gaceta de Madrid" el decreto creando en Peñaranda el Colegio subvencionado por el Estado. Nuestro alcalde y Ayuntamiento ofrecieron al señor Martín Echeverría cuando sea necesario para que dicho Centro de cultura adquiera el máximo desarrollo y puedan recibir sus beneficios los hijos de los humildes y obreros.

A las seis de la tarde, y en automóvil, marchó el señor Martín Echeverría a Salamanca, acompañado del alcalde, don Germán Díez Bruno, y el profesor de nuestro Colegio, don Julio de la Torre.

Saludamos con respetos a don Leonardo Martín Echeverría y a sus atenciones y simpatías por Peñaranda correspondió ésta con la hospitalidad y nobleza que la distingue.

Suscripción pro-paro

Con relativo éxito—y decimos relativo porque nuestros deseos son infinitamente superiores a la realidad—continúa la comisión pro-paro obrero su difícil y molesta labor.

Todas las noches permanece dos horas en el Ayuntamiento recibiendo cantidades y escuchando aclamaciones e indicaciones.

Las listas expuestas al público, van aumentando considerablemente, elevándose ya a 18 mil pesetas del 50 por 100 de la cuota designada y de los donativos recibidos; y por nuestro cálculo, consideramos seguro un total de 50 mil pesetas de lo ofrecido por los peñarandinos, sin contar las remesas que se anuncian de las personas ausentes, que cooperarán, como siempre lo han hecho, a esta obra de justicia social.

El gran culpable de América

Con asistencia de todos los países hispanoamericanos, se ha celebrado en Washington la Cuarta Conferencia Comercial Panamericana, inaugurada oficialmente por el secretario de Estado de este país, mister Stimson, quien en el discurso de bienvenida a los delegados extranjeros deseó el más completo éxito a la Conferencia celebrada bajo la amistosa hospitalidad de los Estados Unidos, etc. Frases bonitas, cooperación, mutuo interés, buena amistad y excelentes consejos con marca de exportación.

Después del discurso del Secretario de Estado, habló el presidente de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, quien soñando las frases de mister Stimson, echó la culpa de la tremenda crisis económica que sufren los países hispanoamericanos, a la política económica de los Estados Unidos, por medio de los organismos bancarios de Wall Street y a las tarifas aduaneras que hacen imposible el comercio continental por las trabas, restricciones y a veces, incomprensibles interpretaciones de la ley de tarifas.

Los Estados Unidos no pueden evadir la responsabilidad de haber creado, sin duda involuntariamente, el actual aprieto económico de las naciones hispanoamericanas, a pesar de haber invertido en dichos países "cinco mil doscientos cuarenta y seis millones" de dólares. Los gobiernos de esos países, cediendo a la demanda de sus conciudadanos, que pedían un rápido desarrollo de sus fuentes de riqueza y mejoras en todos los órdenes, colocaron fuertes empréstitos en nuestro país, y nuestros banqueros, atraídos por las altas tasas de interés, respon-

dieron generosamente a las demandas que se les hacían de millones y millones y debemos confesar que algunos cuenta la realidad de la situación política y económica de algunos países, ni las cargas fiscales que necesariamente deben crear las obligaciones del reembolso. El costo del sostenimiento de algunos gobiernos aumentó rápidamente hasta un punto más allá de los ingresos calculados y se hicieron necesarios nuevos empréstitos. Al mismo tiempo, debido a la depresión mundial la demanda de materias primas en los mercados exteriores disminuyó grandemente.

No podemos hacer comentarios desfavorables sobre la conducta de los gobiernos de los países hispanoamericanos y de algunos municipios, porque nosotros, en los Estados Unidos, hemos sido incommensurablemente más extravagantes en el manejo de nuestros propios asuntos gubernamentales, sobre todo, en la administración de las grandes ciudades.

Refiriéndose a la política radicalmente proteccionista de los Estados Unidos, reconoció que merece las críticas que se le hacen porque reducen la capacidad de exportación y fomentan el espíritu de mala voluntad y disgusto hacia los Estados Unidos en todos los países de Europa y de América afectados por una política de restricciones perjudiciales para el equilibrio comercial del mundo que necesita de la cooperación de todos en las compras y en las ventas.

Terminada la sesión inaugural, los representantes de Chile, Argentina, Cuba y Brasil, celebraron una reunión para evitar que se presente de manera abrupta la discusión de las tarifas, porque podría causar violentas discusiones en el seno de la Conferencia tan suavemente inaugurada por el ministro de Estado.

Pero mister Hoover y su administración, no piensan como el resto de América. Sus ideales y sus conveniencias son otras y no será derribada la muralla de las tarifas aduaneras.

MARCIAL ROSELL

Hotel Ansonia, Nueva York, Octubre 1931.

Partido Republicano Radical Socialista

Se convoca a Junta general, que se celebrará el día 24 de Octubre, a las diez de la noche, en el domicilio social, Quintana, 9 principal.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de gran interés para el Partido.—El Comité.

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La etapa León-Zamora, aplazada.

Zamora, 22 (9,30 n.)—A causa del temporal de lluvias reinante, ha sido suspendida la etapa León-Zamora de la vuelta a España en avioneta. La salida se efectuará mañana. No obstante el tiempo, en el campo de aterrizaje de los prados de Coreses se congregó numeroso público presenciando los vuelos del cronometrador capitán Rubio, que llevó en su aparato algunos pasajeros, entre ellos al alcalde de la ciudad.

Sentencia condenatoria.

El tribunal popular ha dictado veredicto en el juicio oral contra Mariano Prada Pérez, autor de la muerte de Lorenzo García Hernández, ocurrida en Muelas del Pan hace algún tiempo. Se le condena a doce años de reclusión y 10.000 pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

Fallecimiento de un herido. En el Hospital de la Encarnación ha fallecido Francisco Muñoz Carrasco, herido de una puñalada el lunes último por Enrique Luis.

Entrega de un subsidio.

Esta mañana tuvo lugar, en la Diputación provincial, presidiendo el gobernador civil y con asistencia de las autoridades, el acto de la entrega del subsidio de la Previsión Médica de 5.000 pesetas a la familia del doctor González Bernal, muerto en el cumplimiento de su deber.

Se pronunciaron algunos discursos enalteciendo su memoria.

Una huelga. Los obreros que trabajan en las obras de construcción del trozo de la carretera de Paramontano de Tabara a La Tabla, se han declarado en huelga, por haber sido injustificadamente despedidos cuarenta compañeros.

Una circular del Prelado. El Obispo de esta diócesis, doctor Arce Ochotorena, ha publicado una circular relacionada con el mensaje del Papa a los católicos españoles, disponiendo que en todas las iglesias de su diócesis se celebren triduos los días 23, 24 y 25, con exposición solemne, y que el domingo se administren comuniones generales para fomentar el fervor católico.

El cadáver de un hombre. Comunican de Toro, que flotando sobre las aguas del Duero ha aparecido el cadáver del vecino Paulino Lodo, cuando se hallaba cortando el tronco de un árbol cayó al agua, pereciendo ahogado.

La campaña teatral. Sigue actuando con igual éxito, en el Teatro Principal, la compañía de Carmen Moragas.

En vista del éxito logrado por la compañía de Salvador Videgán, tan pronto como termine su contrato en Zamora, volverá a actuar en Zamora en los días 7 y 8 de Noviembre.

EL CORRESPONSAL

LEA... PUEDE INTERESARLE

:: ULTRAMARINOS MORETON :: OFRECE A USTED

BONITO-similar	lata 250 gramos	0,65 pesetas
ATUN	" " " "	0,65 "
BONITO " aceite	" 400 " "	1,20 "
ATUN " " "	" " " "	1,20 "
SARDINA LEGITIMA	" 1,600 " "	2,75 "
" ACEITE	" 1,600 " "	3,00 "
MEJILLONES	" 250 " "	0,95 "
MEJILLONES	" 500 " "	1,75 "
ALMEJAS AL NATURAL	250 " "	0,70 "
Calameres en su tinta	250 " "	0,95 "
RIOJA LACUESTA B/lla		0,80 pesetas s/c
JEREZ A. BLAZQUEZ B/lla		2,50 pesetas s/c

:: ULTRAMARINOS MORETON :: ZAMORA, 35 Teléfono 1932

JULIAN COCA GASCON

BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA GUIJUELO
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

Caja de Ahorros

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abonamos intereses a partir del primer día hábil de la imposición